



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE



INSTITUTO DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
SEGUNDA PROMOCIÓN

FACTORES QUE GENERAN LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE OBLIGACIONES
PATRONALES DEL I.E.S.S. EN LA ZONA COMERCIAL DE LA CIUDAD DE
ATUNTAQUI; DISEÑO DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL
I.E.S.S. EN LA CIUDAD DE ATUNTAQUI.

Trabajo de Investigación previo a la obtención del Grado de Magister en
Administración y Negocios

Autor: Héctor René Romero Patiño

Tutor: Phd. Mario Montenegro

Septiembre, 2011

APROBACIÓN DEL TUTOR

En calidad de tutor del Trabajo Investigativo, presentado por el señor Héctor René Romero Patiño, para optar por el Grado de Magister en Administración de Negocios, doy fe de que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a presentación (pública y/o privada) y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 29 días del mes de septiembre del 2011

Phd. Mario Montenegro
C.C.

FACTORES QUE GENERAN LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE OBLIGACIONES
PATRONALES DEL I.E.S.S. EN LA ZONA COMERCIAL DE LA CIUDAD DE
ATUNTAQUI, DISEÑO DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL
I.E.S.S. EN LA CIUDAD DE ATUNTAQUI.

Por: Héctor René Romero Patiño

Trabajo de Grado aprobado en nombre de la Universidad Técnica del Norte, por el
siguiente Jurado, a los 29 días del mes de septiembre del 2011.

Dr. Eduardo Lara

Phd. Walter Jacome

Dr. Benito Scacco

RECONOCIMIENTOS

Con especial gratitud y reconocimiento a la Universidad Técnica del Norte, cuna de mi formación profesional, al Doctor Mario Montenegro Director del Instituto de Postgrado y Tutor de Tesis por su paciencia y apoyo constantes, al personal administrativo y al grupo selecto de maestros de las diferentes áreas académicas, que a lo largo de la enseñanza curricular han sabido sembrar la semilla de susaber científico profesional en terreno fértil.

Al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S mi fuente laboral, que con sus preceptos claros brinda cobertura a la clase afiliada del país específicamente al cantón Antonio Ante y su ciudad Atuntaqui, procurando velar siempre por el bienestar y seguridad a los usuarios y derechohabientes de esta zona territorial, gracias también por permitirme colaborar con esta investigación, que estoy seguro se verá reflejado en un futuro próximo para beneficio de la clase afiliada de este sector productivo del norte del país.

A las diferentes agrupaciones que conforman la Cámara de Comercio de Antonio Ante, a la Asociación de Artesanos de Atuntaqui y demás personas que con su bagaje de conocimientos y colaboración, hicieron posible la culminación de este trabajo investigativo.

Héctor Romero P.

INDICE GENERAL

RECONOCIMIENTOS.....	I
INDICE GENERAL.....	II
INDICE DE CUADROS	V
RESUMEN:	VIII
SUMMARY	IVIII
INTRODUCCION.....	X

CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Contextualización	1
Antecedentes	3
Situación Actual.....	6
Causas y Efectos	7
Identificación de elementos colaterales al objeto de la investigación.....	8
Determinación de criterios de inclusión y exclusión	10
Planteamiento del problema.....	11
Formulación del problema.....	11
Objetivos Generales.....	11
Objetivos Específicos	11
Preguntas de investigación	12
Justificación.....	13
Viabilidad.....	14

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

Introducción.....	15
La Seguridad Social	15
El Instituto de Seguridad Social.....	19
Filosofía de la Seguridad Social	20
Principios de la Seguridad Social.....	20
Marco Legal	24
Atención al Cliente.....	28
Glosario.....	30

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Tipos de Investigación	31
Diseño de la investigación.....	31
VARIABLES.....	31
Matriz de variables.....	32
Población y Muestra	34
Métodos y Estrategias.....	35
Métodos empíricos.....	35
Métodos estadísticos	35
Técnicas	36
Entrevista.....	36
Encuesta.....	36
Observación.....	37
Instrumentos.....	37
Valor Práctico	37
Trascendencia científica	37
Proceso de Validación de Instrumentos de Investigación	38

CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN
DE RESULTADOS

Resultados de las Encuestas	40
Resultados de la encuesta realizada a los empleadores de Atuntaqui _____	411
Resultados de la encuesta realizada a los trabajadores de Atuntaqui	47
Discusión de resultados _____	544
Contrastación de preguntas de investigación con resultados.....	57

CAPITULO V. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Antecedentes de la Propuesta _____	611
Justificación o propósito _____	622

Base teórica	622
Objetivos de la propuesta	622
Descripción de la propuesta	633
Beneficiarios	644
Diseño Técnico de la Propuesta	644
Diseño Técnico	644
Tamaño del Proyecto	644
Localización del Proyecto	6565
Ingeniería del Proyecto	65
Remodelación de oficinas	65
Ingresos	68
Financiamiento	69
Diseño Administrativo	69
Contrastación de Preg. de Investig. con la validación de la propuesta	69
Estudio de Mercado	711
Producto – Oferta	711
Demanda	722
Precios	722
Comercialización	73
Publicidad	73
Localización del Proyecto	74
Organización de la Empresa	74

Misión.....	74
Visión.....	74
Estrategias para disminuir la elusión y evasión de responsab. patronales...	75
Orgánico Estructural.....	75
Orgánico Funcional	76
Validación de la propuesta.....	78
Determinación de impactos.....	79
Conclusiones.....	85
Recomendaciones.....	877
Bibliografía	858
Lincografía.....	89
Anexo 1	900
Anexo 2.....	¡Error! Marcador no definido. 3
Anexo 3.....	936
Anexo 4.....	97
Anexo 5.....	98

INDICE DE CUADROS.

	Pág.
Cuadro 1	Sector al que corresponden las Empresas de Antonio Ante4
Cuadro 2	Edad y Tiempo de Servicio para Jubilación27
Cuadro 3	Opinión sobre el obstáculo de la concentración de Oficinas en Ibarra41
Cuadro 4	Constitución de empresas en Atuntaqui41
Cuadro 5	Número de trabajadores por empresa42
Cuadro 6	Género de los trabajadores42
Cuadro 7	Estructura organizacional de las empresas de Atuntaqui.....43
Cuadro 8	Tipo de Empresa 43
Cuadro 9	Nivel cultural del Administrador44
Cuadro 10	Responsabilidad en la empresa44
Cuadro 11	Incidencia para la afiliación45
Cuadro 12	Conocimiento de requisitos para el registro de su empresa en el I.E.S.S.....46
Cuadro 13	Importancia de la creación de La Agencia local I.E.S.S.....46
Cuadro 14	Cumplimiento empresarial de la Ley del Seguro Social.....47
Cuadro 15	Obligatoriedad de afiliación al I.E.S.S.....48
Cuadro 16	Ascenso laboral dentro de la empresa48
Cuadro 17	Reconocimiento por el buen desempeño..... 49
Cuadro 18	Nivel cultural para el desempeño laboral.....49
Cuadro 19	Beneficios de la Seguridad Social50
Cuadro 20	Creación de la Agencia Local del I.E.S.S en Atuntaqui.....50
Cuadro 21	Afectación en la economía la afiliación al I.E.S.S.51
Cuadro 22	Charlas sobre Seguridad Social y beneficios52
Cuadro 23	Resistencia del empleador a afiliar a sus trabajadores.....52
Cuadro 24	Mejoramiento laboral con el I.E.S.S.....53
Cuadro 25	Remodelación de Oficinas66
Cuadro 26	Muebles y enseres66
Cuadro 27	Equipos de computación67
Cuadro 28	Inversión fija67
Cuadro 29	Capital de trabajo67

Cuadro 30	Inversión total.....	68
Cuadro31	Ingresos por aportaciones.....	68
Cuadro 32	Flujo de Caja.....	69
Cuadro 33	Impacto Cultural	70
Cuadro 34	Impacto Económico	71
Cuadro 35	Impacto Social	71
Cuadro 36	Impacto Laboral	71
Cuadro 37	Impacto Ambiental.....	72
Cuadro 38	Impacto Salud	73
Cuadro 39	Totalización de Impactos	74

FACTORES QUE GENERAN LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE OBLIGACIONES
PATRONALES DEL I.E.S.S EN LA ZONA COMERCIAL DE LA CIUDAD DE
ATUNTAQUI. DISEÑO DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL
I.E.S.S. EN LA CIUDAD DE ATUNTAQUI

Autor: Héctor René Romero P.

Tutor: Phd. Mario Montenegro

RESUMEN:

El presente trabajo investigativo tiene el propósito de evidenciar la falta de observancia y compromiso laboral, como es la evasión y elusión del cumplimiento de las obligaciones patronales con el I.E.S.S en este sector productivo con despunte provincial y nacional como es el sector textil, área productiva que ha generado gran cantidad de mano de obra y el florecimiento de negocios de variada índole producto de este auge laboral, consecuentemente este crecimiento laboral conlleva al cabal cumplimiento de obligaciones en especial el laboral en donde por desconocimiento o viveza de parte de los empleadores se evaden obligaciones para con los trabajadores, provocando los inconvenientes laborales, generando desconcierto y malas prácticas por parte de los trabajadores. La identificación de los elementos empresariales y personales que inciden de manera directa en la elusión y evasión de obligaciones patronales es el objetivo primordial materia de este trabajo investigativo, así como los aspectos sociales, culturales y económicos que inciden en este problema laboral con el I.E.S.S. Para ello, se propuso varias interrogantes, como resultado de este trabajo investigativo se determinó que por la parte patronal no existe el suficiente conocimiento de la Ley del Seguro Social Obligatorio, el aspecto socioeconómico es otro factor determinante por parte de los trabajadores, aparte de que no existe cultura tributaria en la ciudadanía y en los trabajadores evidenciando la elusión y evasión de obligaciones patronales con el Seguro Social.

FACTORS THAT CREATE EVASION EMPLOYERS OBLIGATIONS OF IESS IN THE COMMERCIAL AREA OF THE CITY OF ATUNTAQUI. DESIGN OF A SERVICE TO USERS OF IESS IN THE CITY OF ATUNTAQUI

Author: Héctor René Romero P.

Tutor: Phd. Mario Montenegro.

SUMMARY

This research work aims to demonstrate the lack of enforcement and work commitments, such as evasion and avoidance of compliance with the I.E.S.S employer obligations in this productive sector with provincial and national emergence as textiles, productive area has generated a lot of manpower and the flourishing business of various kinds work product of this boom, job growth consequently this leads to full compliance with labor obligations particularly where lack of knowledge or vivacity of employers are evading obligations to workers, causing the business problems, creating confusion and bad practices by workers. Identifying corporate and personal elements that have a direct impact on the avoidance and evasion of employer obligations concerning the primary objective of this research paper, as well as social, cultural and economic factors influencing the labor problem with the I.E.S.S. To do so, had several questions, as a result of this research paper is determined by the employer there is no sufficient knowledge of the Compulsory Social Security Act, the socio-economic aspect is another factor for the workers, apart from no tax culture among citizens and workers demonstrating avoidance and evasion of employer obligations to Social Security.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo investigativo versa sobre el incumplimiento de los empleadores respecto a las responsabilidades legales que tienen con sus trabajadores, incurriendo en la evasión y elusión de obligaciones patronales con el I.E.S.S aspectos que se evidenciaron mediante los resultados de las encuestas y entrevistas a varios trabajadores y empleadores, estos últimos escudándose en la falta de conocimiento de la Ley de Seguridad Social, y aprovechando de la necesidad de trabajo de los obreros o trabajadores por llevar el sustento a sus hogares, esto genera el planteamiento y formulación del problema así como la determinación de objetivos de investigación.

El investigador hace una reseña histórica del apareamiento de la Seguridad Social en Europa, Alemania, luego en Estados Unidos de Norteamérica y finalmente en el Ecuador, teniendo como fecha histórica el 13 de marzo de 1928.

De igual manera plantea el diseño de investigación y determina el censo poblacional al que abordará la exploración mediante encuestas a los dos sectores laborales empleadores y trabajadores, para posteriormente mostrar los resultados de las mismas, que permiten formular la propuesta de creación de la Agencia local del I.E.S.S en Atuntaqui; a través de una ingeniería del proyecto determinar cuantitativamente y valoradamente mediante un flujo de caja el costo beneficio que representa, como también la factibilidad y viabilidad de este proyecto.

Tratándose de la atención con calidad, eficiencia y calidez al usuario del I.E.S.S. en este sector geográfico, la presencia del Seguro Social constituirá un aval importante en la vida laboral y social de los moradores de la ciudad y cantón Antonio Ante, contribuyendo al adelanto de la ciudad comercial más grande del norte del país, permitiendo alcanzar los objetivos Institucionales en cuanto al incremento de la población afiliada y la recuperación de la mora patronal.

CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Contextualización

La evasión y elusión de las obligaciones patronales es un inconveniente que se genera en diversos sitios del país y la ciudad de Atuntaqui no es la excepción, ya que en este sector productivo textil por excelencia estas singularidades son muy comunes por lo que este trabajo de investigación se enfoca en determinar las causas que originan este tipo de elementos que menoscaban el sentido y los derechos de los trabajadores.

Similares características se presentan en otros países de latinoamérica como Colombia, Venezuela, Perú, entre otros, países vecinos que por historia, cultura y tradición guardan estrecha relación inclusive en los problemas comunes como la explotación laboral, evasión y elusión de obligaciones patronales, políticas sociales, económicas, laborales y de seguridad social hacen que migren o exporten las capacidades laborales hacia naciones vecinas, provocando la desocupación y/o subempleo en el país, abaratando costos y acrecentando la elusión y evasión de obligaciones laborales en todo orden.

El proyecto presenta información de entrevistas realizadas a los empleadores, afiliados y usuarios del I.E.S.S. en la zona urbana comercial de la ciudad de Atuntaqui, que se siente afectada por la falta de atención oportuna, por parte del Seguro Social inquietada por la evasión y elusión de responsabilidades patronales, lo que conlleva al abandono y desprotección del trabajador ante el I.E.S.S, siendo presa fácil del aprovechamiento de empleadores inescrupulosos que indolentes a la situación económica y social del país, reclutan a trabajadores por salarios bajos, jornadas de trabajo superiores a las determinadas en la ley y desprotegidos de toda clase de seguridad laboral.

Ante la falta de atención de primera mano y con la incomodidad del traslado a las ciudades de Otavalo e Ibarra, a más del tiempo que demora en ir y venir de estas ciudades, el gasto económico que conlleva el traslado en transporte inter cantonal y luego interno de las ciudades antes citadas, ha incidido en que los diferentes usuarios piensen en la necesidad de que el Seguro Social haga presencia en el Cantón Antonio Ante.

Mientras el comercio, la ciudad y el cantón crecen, el fiel cumplimiento de las leyes se van dejando de lado al no reconocer los derechos de los trabajadores, como es un salario digno y justo y el derecho a la seguridad social, en algunos casos cuando son afiliados no se los registra con el tiempo ni con el sueldo reales, produciéndose la alusión y evasión de las aportaciones, ocasionando un grave perjuicio a los trabajadores que se ven limitados en la atención y servicios que brinda el I.E.S.S.

Para ello no solo se busca asesorar y difundir las bondades de la Seguridad Social, sino dar atención oportuna en la concesión de servicios y prestaciones que el usuario requiere, con celeridad eficacia y calidez, en este plan se formulan estrategias de mercadotecnia, especialmente en lo que se refiere a la captación de la afiliación de trabajadores faltos de registro, difusión de los deberes, derechos y obligaciones tanto de los empleadores como de los trabajadores y derechohabientes.

En razón de ser un cantón con desarrollo industrial textil, a más de la creación de nuevas empresas, pequeñas y medianas, empresas artesanales y negocios derivados de las anteriores, genera mano de obra misma que por ley enmarcada en la Constitución de la República, tienen la obligatoriedad de afiliar a sus trabajadores, causas por las que se han formulado las interrogantes: qué hacer? y cómo hacerlo?

La necesidad de hacer presencia con oficinas del I.E.S.S. en la ciudad de Atuntaqui es un aporte significativo que la institución aseguradora brinda a la comunidad anteña, como una contribución al desarrollo del Cantón y la Provincia de Imbabura.

Antecedentes

El cantón Antonio Ante se caracteriza por poseer una de las mayores industrias textiles del país, específicamente en la ciudad de Atuntaqui donde se ofrecen cerca de 200 almacenes comerciales de ropa como sacos, camisetas, interiores, pijamas, calcetines, ropa deportiva y todo lo relacionado a confección de punto para toda la familia con excelente calidad y precio. La exportación del producto textil a países como Colombia, Perú, Chile, Argentina, Costa Rica, entre otros, demuestran el verdadero potencial industrial que tiene la ciudad de Atuntaqui, herencia textil que viene de sus ancestros de la fábrica textil Imbabura, factoría de gran renombre que con maquinaria alemana e inglesa, albergó a cientos de trabajadores en la producción textil más grande del norte del País, allá por mediados de siglo anterior, sirviendo de sustento a cientos de familias del cantón Antonio Ante.

La relación obrero patronal en el cantón comienza con el levantamiento de cientos de metros de construcción que tienen los locales comerciales donde se requiere de mano de obra, con una planificación acorde a las oportunidades de desarrollo que existen. El movimiento comercial no empieza con las ferias en el cantón, muchos meses antes ya se da el movimiento laboral con la preparación en los diferentes ámbitos de infraestructura, logística presentación y ornato, entre otros, generando trabajo directo e indirecto, incluido proveedores de todo artículo, profesionales de todo nivel, en cuanto a la construcción de nuevas edificaciones comerciales, estos locales ya edificados son igual de alentadores en el campo laboral, ya que se sigue desarrollando la cadena laboral dando trabajo a cientos de trabajadores del sector y foráneos ya sea en las fábricas como en los almacenes, además del sector informal que aprovecha estas oportunidades para aportar a la actividad productiva del cantón.

*Revista Información Antonio Ante (Atuntaqui) 2009.

Estas oportunidades laborales y el crecimiento productivo en todo ámbito, generan una necesidad acuciante como es la presencia de entidades que garanticen el fiel cumplimiento de obligaciones patronales especialmente en lo salarial, Seguridad Social e Inspección del Trabajo

Atuntaqui se ha convertido en la actualidad en el centro de la moda textil del país donde mediante ferias de alto nivel y calidad nacional e internacional, se promueven la creatividad, con criterios empresariales modernos, que le permite ser objeto de pujante desarrollo laboral, convirtiéndose en la ciudad con más despunte laboral y productivo de la provincia de Imbabura y del norte del País.

Datos importantes:

- El 60% de los habitantes del cantón Antonio Ante tienen como modo de sustento la producción textil y de confecciones.
- Existen mas de 400 talleres de confecciones en la ciudad.
- El monto aproximado de ventas durante los días de feria sobrepasan los 2 millones de dólares.
- Atuntaqui es el cantón con menor índice de desempleo en Imbabura (5%)
- Las empresas afiliadas a la Cámara de Comercio generan miles de empleos.

Cuadro 1

Sector al que corresponden las Empresas de Antonio Ante

SECTOR	No. DE EMPLEOS
Textil y Confección*	4.000 empleos directos
Otros sectores	1.000 empleos directos
Total empleos directos	5.000 empleos directos

Beneficiando a más de 15.000 personas aproximadamente

*Estimado de una muestra de 60 empresas de las 115 que pertenecen al sector textil y confección de la Cámara de Comercio

Elaborado: El Autor

Ubicación

En el hemisferio occidental, América del Sur, al noroccidente en la república del Ecuador, en la provincia de Imbabura sector noreste, en una vasta y larga llanura a lo largo de las faldas del volcán Imbabura, a una altitud media de 2.360 metros sobre el nivel del mar, se encuentra el Cantón Antonio Ante, cuya cabecera cantonal es Atuntaqui, delimitada al norte por el Cantón Ibarra, al sur por el cantón Otavalo, al este por el cerro Imbabura, oeste por los Cantones Cotacachi y Urcuquí.

Superficie

Tiene un área de 83.10 Km², cuenta con parroquias urbanas como Atuntaqui y Andrade Marín, parroquias rurales como San Roque, Chaltura, Natabuela e Imbaya.

Población

Cuenta con una población aproximada de 38.000 habitantes; su idioma es el castellano y quichua, los grupos étnicos son el mestizo e indígena, su moneda el dólar de Norteamérica.

Cómo Llegar?

Desde Quito la capital de la República del Ecuador, utilizando la Panamericana Norte, Atuntaqui se encuentra a una distancia de 105 Km. que lo recorre en dos horas, desde Tulcán ciudad fronteriza con el vecino país de Colombia, se dirige hacia el sur recorriendo 135 Km. en dos horas y treinta minutos aproximadamente por la carretera panamericana.

Atuntaqui posee un gran potencial turístico que ofrece en sus aspectos textil, gastronómico y cultural.

Esta ciudad viene marcando un hito en la gastronomía nacional, son sus exquisitos y variados platos que se expenden en la zona urbana y rural, como las distinguidas fritadas, el cuy, el maíz en sus diferentes variedades y formas de preparación, los helados de paila y crema, acompañados de dulces golosinas típicas.

La riqueza cultural de Atuntaqui ha dejado como legado una serie de manifestaciones vivas como la fiesta del Inti Raymi, el Día de Difuntos, Semana Santa, el tradicional 31 de Diciembre con comparsas, en donde se demuestra la creatividad, ingenio, humor y colaboración de sus habitantes; concomitante a lo manifestado también se cuenta con vestigios arqueológicos y el complejo de “tolas” una de ellas declarada patrimonio cultural nacional.

* Guía turística y cultural de Antonio Ante 2008.

Situación Actual

El continuo y pujante desarrollo de la ciudad ha permitido que se vaya transformando, creciendo y ampliando su imagen, misma que ha traspasado las fronteras provinciales y nacionales atrayendo al turismo, permitiendo la creación de fuentes de trabajo y diversificación de negocios que contribuyen al engrandecimiento y notoriedad del Cantón, por lo que la población laboral va progresando conjuntamente con la necesidad de servicios y prestaciones que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social brinda a sus afiliados.

Esta creciente industrialización textil ha permitido que la agrupación de empresas (280), gremios (255) y federaciones de negocios (125), como la Federación de Industriales Artesanos Productores de Antonio Ante “FIAPA” y Sociedad de Artesanos del cantón Antonio Ante, agrupación que busca fortalecer, acreditar y legalizar sus negocios con el propósito de tener cobertura y legalización de funcionamiento.

Ante este incremento laboral, concomitantemente se desarrollan los conflictos laborales, develándose la evasión y elusión de aportaciones al I.E.S.S. por parte de los empleadores, por lo que es necesario que la Institución

aseguradora intervenga de manera definitiva haciendo prevalecer la ley y el aseguramiento de los trabajadores del cantón.

La falta de conocimiento de las leyes laborales por parte de los empleadores sin duda no es justificativo para evadir los derechos de los trabajadores.

Las relaciones obrero - patronales en la ciudad se dan de manera directa en una sola dirección, sin que el trabajador pueda ser partícipe de las decisiones empresariales, ni mucho menos en procura de reclamar sus derechos.

Causas y Efectos

La desatención al empleador, afiliado y usuario en general en la ciudad de Atuntaqui ha incidido en el malestar, evasión y elusión por parte de los empleadores e inconformidad y desaliento por parte de los usuarios al carecer de atención oportuna con celeridad y de primera mano.

Es importante la asistencia permanente del Seguro Social en esta ciudad, ya que dada la creciente actividad laboral, el Ministerio del Trabajo y Empleo ha creado una Oficina de Inspección del Trabajo con el propósito de viabilizar con oportunidad los diferentes reclamos y pedidos de trabajadores y empleadores, razón adicional para que el Seguro Social también se haga presente en esta ciudad para evitar la explotación laboral del que vienen siendo víctimas los diferentes trabajadores y empleados, al percibir ingresos exiguos, falta de prevención de riesgos laborales en todo orden, atención oportuna en las diferentes áreas que el I.E.S.S. brinda, entre otros.

El desconocimiento de las leyes, la falta de cumplimiento de las obligaciones patronales y el descuido por parte de los empleadores son aspectos fundamentales para la evasión y elusión de obligaciones patronales, mismas que son tomadas como pretexto al momento de cumplir con la Ley del Seguro Social Obligatorio aduciendo la incomodidad de asistir hasta las oficinas del I.E.S.S. en Ibarra u Otavalo, con el consabido lapso de demora en la atención oportuna en

estas oficinas, que ocasionan pérdida de tiempo de producción, con las referidas molestias.

El aumento del comercio de empresas artesanales, microempresas y medianas empresas permite advertir la necesidad por parte de la Institución de hacer presencia con oficinas del I.E.S.S. en esta ciudad, que permita reducir al mínimo los inconvenientes a los usuarios y maximizar la atención oportuna, cálida y esmerada en la localidad, sin tener que ausentarse más de lo necesario de sus actividades laborales normales a realizar los diferentes tramites de Ibarra u Otavalo.

Identificación de elementos colaterales al objeto de la investigación

Entre otros factores que se evidenciaron y que forman parte de las causas que permiten la evasión y elusión de las obligaciones patronales se encontró el desconocimiento de la Ley de Seguridad Social, aspecto que conlleva a la necesidad de capacitar y socializar a los empleadores y trabajadores en general, no solo en esta Ley sino en todas las demás leyes laborales, Constitución de la República del Ecuador, Código del Trabajo, Ley del Servidor Público, Código Tributario entre otros.

La falta de un diseño organizacional en las empresas hace que se dé poca importancia al tema laboral en las mismas, permitiendo con doble sentido la iniciativa de los trabajadores en el aspecto de no permitir la afiliación al Seguro Social, ya que los descuentos en sus salarios por concepto de afiliación personal del 9.35% se ve menoscabado, sin considerar que este aporte al I.E.S.S beneficia totalmente al afiliado, haciéndole acreedor de las bondades y beneficios del Seguro Social Obligatorio en todo su contexto, aparte de la evasión del porcentaje del 11.15% como aporte patronal que no es considerado por los trabajadores y que al no cancelar beneficia al patrón, con lo que perjudica no solo a sus trabajadores sino a los principios rectores del Seguro Social entre otros la solidaridad, ya que con esta contribución permite al I.E.S.S cumplir con su apostolado de brindar beneficios igualitarios y solidarios a sus afiliados.

Otro elemento es la falta de cultura tributaria por parte de los empleadores quienes por desconocimiento de la Ley no cumplen con sus obligaciones, ni tampoco se sienten en la necesidad, deber moral, social y laboral de contribuir con lo que la Ley determina, situación que declina en detrimento de sus trabajadores y los afiliados en general.

El quemeimportismo de los trabajadores y empleadores en el conocimiento de los deberes, derechos y obligaciones de los generadores de las diferentes actividades económicas ya sean en calidad de empleadores o como trabajadores incide en la despreocupación de conocer, concienciar y cumplir con la Ley del Seguro Social Obligatorio, lo que imposibilita el rastreo real de los mismos en los registros del I.E.S.S.

El factor socioeconómico de la población económicamente activa no permite que se cumplan de manera eficiente con el cumplimiento de las obligaciones laborales, en razón de que de manera ancestral no se practica con este precepto legal y se ha pretendido y pretende dar la menor importancia a las afiliaciones, así como a la observancia de los salarios justos que por la actividad sectorial deben percibir de manera justa, en las diferentes modalidades laborales.

PROVINCIA DE IMBABURA							
Población económicamente activa de 5 años y más de edad por sectores económicos según cantones. Censo 2001							
CANTONES	No	%	Sector primario	Sector secund	Sector terciario	No especific.	Trabaj Nuevo
PROVINCIA	132.200	100.0	34.661	32182	55.093	9.675	589
IBARRA	60.082	45.4	10.096	1.876	31.624	5.171	315
ANTONIO ANTE	14.313	10.8	2.852	5.030	5.174	1.193	64
COTACACHI	13.374	10.1	6.808	2.623	3.266	638	39
OTAVALO	33.730	25.5	7.762	10.805	12.816	2.207	140
PIMAMPIRO	5.341	4.0	3.467	388	1.211	266	9
S.M. URCUQUI	5.360	4.1	3.676	460	1.002	200	22
% total provincial	100.0		26.2	24.3	41.7	7.3	0.4

Fuente: I.E.S.S

Elaborado: El Autor

Trabajo infantil.- De la población económicamente activa entre 5 y 11 años de edad de la provincia de Imbabura se declararon OCUPADOS 885 de los cuales 538 son niños y 347 son niñas. Respecto al total de la PEA, estos menores de edad representan el 0.7% del total.

- Datos obtenidos del I.E.S.S.

La falta de difusión y socialización de parte de los personeros del I.E.S.S, es otra de las causales importantes para que se evada y eluda el fiel cumplimiento de las obligaciones patronales, ya que ha faltado por parte del I.E.S.S, una adecuada instrucción y propagación de las diferentes bondades y beneficios de la Seguridad Social, una adecuada y constante socialización a todo nivel incitando constantemente a mantenerse dentro de la Ley y hacerse acreedores de los diferentes beneficios del Seguro Social.

Determinación de criterios de inclusión y exclusión

El propósito fundamental de este proyecto será investigar los aspectos básicos por los que los empleadores en general no cumplen con las obligaciones laborales para con el I.E.S.S., determinándose en la elusión y evasión de estas obligaciones. Otro factor a investigar es el legal, referente a la Ley de Seguridad Social, Código del Trabajo, Resoluciones y más disposiciones tanto internas como externas del I.E.S.S., situaciones que por falta de difusión, no permite al empleador en general atender eficientemente con sus obligaciones empresariales.

En cuanto a los trabajadores es importante concienciar el conocimiento de los derechos básicos de todo trabajador como son la imprescriptibilidad e irrenunciabilidad.

Entre los aspectos que no se tomarán en consideración están los étnicos, de situación económica social, número de entidades educativas, número de población en general y demás, que no aportan mayormente en la investigación de este proyecto.

Planteamiento del problema

La evasión y la elusión de las obligaciones patronales afectan directamente en los derechos de los trabajadores en cuanto a seguridad, limitando las bondades que brinda la Seguridad Social, de igual manera incide directamente en cuanto a los diferentes beneficios de ley en sus salarios, ya que muchos de ellos, ni siquiera ganan los salarios mínimos vitales decretados por el gobierno nacional, lesionando el escuálido ingreso de los obreros y empleados, quienes por la necesidad de trabajo, aceptan ese ingreso ilegal desembocando en la petición al empleador de la no afiliación al I.E.S.S., desconociendo la Ley y sus beneficios.

Solamente un adecuado control patronal por parte del Seguro Social evitará la evasión y elusión de responsabilidades patronales que son sancionadas por la Ley.

Formulación del problema

¿Qué elementos están avocados a la elusión y evasión de obligaciones patronales en el I.E.S.S en la ciudad de Atuntaqui?

Objetivos Generales

Identificar los factores empresariales y personales que inciden en la evasión y elusión de obligaciones patronales en la zona comercial urbana de la ciudad de Atuntaqui.

Implementar los servicios del I.E.S.S. en la ciudad de Atuntaqui, para brindar atención especial con calidad, eficiencia y oportunidad a sus usuarios.

Objetivos Específicos

Determinar las razones de tipo social por las que existe desconocimiento de la Ley del Seguro Social Obligatorio.

Identificar las condiciones económicas que inciden en la inobservancia de la Ley del I.E.S.S.

Verificar el impacto que ocasiona en el nivel de desempeño de los trabajadores, las políticas de Seguridad Social.

Auscultar la situación legal que permita la presencia de oficinas del I.E.S.S en la ciudad de Atuntaqui.

Definir el componente infraestructura sobre el que se acentarán los servicios y prestaciones del I.E.S.S en la ciudad de Atuntaqui.

Precisar la estructura organizacional y funcional del servicio que prestará la nueva Agencia Local del I.E.S.S en Atuntaqui.

Señalar los servicios y prestaciones que brindará la oficina del I.E.S.S en la ciudad de Atuntaqui.

Preguntas de investigación

¿Qué aspectos sociales impiden que se conozca y aplique la Ley de Seguridad Social?

¿Qué condiciones económicas obstaculizan el fiel cumplimiento de la Ley del I.E.S.S?

¿Cómo afecta en los trabajadores la Ley del Seguro Social Obligatorio en la producción?

¿Qué tipo de leyes y más disposiciones deberán observarse para crear la oficina de la nueva Agencia local del IESS en la ciudad de Atuntaqui?

¿Qué tipo de aporte laboral e institucional dará el IESS a la ciudad de Atuntaqui?

Justificación

El presente proyecto se enfrenta al reto de integrar al beneficiario del I.E.S.S. como parte no solo de la vida productiva de la Ciudad de Atuntaqui, el Cantón y la Provincia mediante el enlace tecnológico, como es el sistema de Historia Laboral que permite al usuario acceder fácilmente a la información, servicios y prestaciones que brinda el I.E.S.S, para ello hay que entender globalmente el contexto donde se quiere actuar, dando cabida a dimensiones económicas, sociales, culturales, étnicas, políticas entre otros.

La identificación, análisis y el adecuado diagnóstico del problema y las fortalezas institucionales que posee en la ciudad de Atuntaqui así como a nivel nacional, constituyen pilares fundamentales para la apertura y el diseño de cualquier estrategia de desarrollo institucional. Este conocimiento integrado es el que permite identificar nuevas posibilidades de crecimiento y progreso y en especial a la clase afiliada de la ciudad, en donde muchas de ellas se desarrollan en precarias condiciones o crítica situación económica, social y ambiental.

Existen varios pedidos por parte de la Federación de Barrios del Cantón Antonio Ante, del Gobierno del Municipio de Antonio Ante, de Representantes de diferentes Gremios artesanales, y demás organizaciones del cantón, manifestando a las Autoridades del I.E.S.S. la necesidad de la apertura de una Agencia Local, debido al creciente desarrollo de la actividad productiva y comercial, así como la necesidad de atención en las diferentes prestaciones que proporciona el I.E.S.S a sus afiliados, quienes por falta de atención cercana se ven obligados a viajar al rededor de 2 horas a las agencias de Ibarra u Otavalo, en procura de cumplir con sus obligaciones y/o solicitar servicios o información.

Si bien es cierto que hoy la Institución del Seguro Social cuenta con la Plataforma informática en cuanto a Historia Laboral, página Web que permite acceder desde cualquier computadora a la información del I.E.S.S, donde se pueden registrar los avisos de entrada, salida, modificación de sueldos, días laborados en el mes, subsidios, información de la cuenta individual, revisión de la mora patronal entre otros, no es menos cierto que una gran cantidad de

empleadores y afiliados especialmente artesanos carecen del conocimiento cibernético, que imposibilita el libre acceso a la página del I.E.S.S, consecuentemente a la información requerida, teniendo que obligadamente concurrir a las oficinas del I.E.S.S. para que el personal facilitador, ayude en los requerimientos de los usuarios.

Para cumplir con los objetivos planteados, se requiere de personal calificado que realice este menester con criterio, concienciando la necesidad de afiliar a los trabajadores, cumpliendo con lo estipulado en la Constitución de la República y la Ley del Seguro Social Obligatorio,

Viabilidad

En el ámbito económico y laboral los empleadores tomarán confianza en la institución, se darán cuenta de los beneficios que obtendrán al cumplir con la Ley, determinando el costo beneficio que representa, estableciendo el beneficio en doble vía; Institución y empresa, empresa – empleado y viceversa.

En lo social-laboral-legal se considera que con el crecimiento del comercio y la actividad productiva, se han incrementado almacenes, empresas y negocios de diferente índole producto del desarrollo textil del Cantón, reduciéndose el índice de desempleo, considerando estos aspectos y con una buena Inspección Patronal por parte del Seguro Social, se incrementará la población afiliada en el Cantón Antonio Ante, al observar estrictamente la Ley del IESS.

Existe apertura investigativa por parte de los empleadores y moradores de la ciudad para lo cual se está gestando una encuesta a la población urbana, empresas y negocios que no se encuentran afiliados, al tener este catastro se empezará a registrar como afiliados al Seguro Social Obligatorio,

La presente investigación cuenta con el respaldo de Directivos del IESS, empleadores y trabajadores, quienes creen firmemente en la realización de este proyecto, que sin duda beneficiará a la clase afiliada y población en general de la ciudad de Atuntaqui, identificación de un aspecto institucional.

Con estos argumentos se considera viable el presente proyecto.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

Introducción

Con el propósito de tener mayor conocimiento de la temática investigativa de este proyecto, es necesario identificar los diferentes conceptos básicos que se abordarán en el presente trabajo investigativo:

* Anexo Glosario

La Seguridad Social

La Seguridad Social por primera vez aparece en Europa específicamente en Alemania, en la época del Canciller Otto von Bismarck con la "Ley del Seguro de Enfermedad", y sus políticas de protección específicamente de la clase obrera, expedida en 1883; En 1900 se crea el primer seguro social, La Ley de Accidentes de Trabajo, y en 1908 aparece el Instituto Nacional de Previsión en el que se integran las cajas que gestionan los seguros sociales que van surgiendo.

Posteriormente los mecanismos de protección desembocan en una serie de seguros sociales, entre los que destacan el Retiro Obrero (1919), el Seguro Obligatorio de Maternidad (1923), Seguro de Paro Forzoso (1931), Seguro de Enfermedad (1942), Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) (1947).

La expresión "Seguridad Social" se populariza a partir de su uso por primera vez en una ley en Estados Unidos, concretamente en la "Social Security Act" de 1935. y posteriormente, el concepto es ampliado por Sir William Beveridge en el llamado "Informe Beveridge", el llamado "Social Insurance and Allied Services Report" de 1942 con las prestaciones de salud y la constitución del National Health Service (Servicio Nacional de Salud) británico en 1948.

Los primeros organismos comunitarios descentralizados se dan en Europa y datan de los años 70, como el “Centro Europeo de Desarrollo de la Formación Profesional y la Fundación para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo”. Sin embargo, en la década de los noventa han aparecido una serie de organismos nuevos, dando una nueva dimensión a lo que constituye el modelo comunitario de agencias europeas en la actualidad.

La Seguridad Social se refiere principalmente a un bienestar social de campo relacionado con la protección social o la cobertura de las necesidades socialmente reconocidas, como la salud, la pobreza, la vejez, las discapacidades, el desempleo, las familias con niños y otras.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en un documento publicado en 1990 denominado "Administración de la seguridad social" definió la seguridad social como: La protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos.

El objetivo de la seguridad social es la de ofrecer protección a las personas que están en la imposibilidad (temporal o permanente) de obtener un ingreso, o que deben asumir responsabilidades financieras excepcionales, puedan seguir satisfaciendo sus principales necesidades, proporcionándoles a tal efecto seguro social.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social encargada de administrar los fondos y otorgar los diferentes beneficios que contempla la Seguridad Social en función al reconocimiento de contribuciones hechas a un esquema de seguro. Estos servicios y/o beneficios incluyen típicamente la provisión de pensiones de jubilación, seguro de invalidez, pensiones de viudedad y orfandad, cuidados médicos y seguro de desempleo, incluido las relaciones industriales.

“Los orígenes del sistema del Seguro Social en el Ecuador se encuentran en las leyes dictadas en los años 1905, 1915 y 1918 para amparar a los empleados públicos, educadores, telegrafistas y dependientes del poder judicial.

AÑO 1928: CAJA DE PENSIONES.- Decreto N° 18 publicado en el Registro Oficial N° 59 del 13 de marzo de 1928. El gobierno del doctor Isidro Ayora Cueva, mediante Decreto N° 18, del 8 de marzo de 1928, creó la Caja de Jubilaciones y Montepío Civil, Retiro y Montepío Militar, Ahorro y Cooperativa, institución de crédito con personería jurídica, organizada de conformidad con la Ley que se denomina Caja de Pensiones.

La Ley consagró a la Caja de Pensiones como entidad aseguradora con patrimonio propio, diferenciado de los bienes del Estado con aplicación en el sector laboral público y privado.

Su objetivo fue conceder a los empleados públicos, civiles y militares, los beneficios de Jubilación, Montepío Civil y Fondo Mortuario. En octubre de 1928, estos beneficios se extendieron a los empleados bancarios.

AÑO 1935: INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN.- En octubre de 1935 se dictó la Ley del Seguro Social Obligatorio y se crea el Instituto Nacional de Previsión, órgano superior del Seguro Social que comenzó a desarrollar sus actividades el 1º de mayo de 1936. Su finalidad fue establecer la práctica del Seguro Social Obligatorio, fomentar el Seguro Voluntario y ejercer el Patronato del Indio y del Montubio. En la misma fecha inició su labor el Servicio Médico del Seguro Social como una sección del Instituto.

AÑO 1937: CAJA DEL SEGURO SOCIAL.- En febrero de 1937 se reformó la Ley del Seguro Social Obligatorio y se incorporó el seguro de enfermedad entre los beneficios para los afiliados. En julio de ese año, se creó el Departamento Médico, por acuerdo del Instituto Nacional de Previsión. En marzo de este año el Ejecutivo aprobó los estatutos de la Caja del Seguro de Empleados Privados y Obreros, elaborado por el Instituto Nacional de Previsión. Nació así la Caja del

Seguro Social, cuyo funcionamiento administrativo comenzó con carácter autónomo desde el 10 de julio de 1937.

AÑOS 1942 a 1963 .- El 25 de julio de 1942 se expidió la Ley del Seguro Social Obligatorio. Los Estatutos de la Caja del Seguro se promulgaron en enero de 1944, con lo cual se afianza el sistema del Seguro Social en el país.

En diciembre de 1949, por resolución del Instituto Nacional de Previsión, se dotó de autonomía al Departamento Médico, pero manteniéndose bajo la dirección del Consejo de Administración de la Caja del Seguro, con financiamiento, contabilidad, inversiones y gastos administrativos propios.

Las reformas a la Ley del Seguro Social Obligatorio de julio de 1958 imprimieron equilibrio financiero a la Caja y la ubicaron en nivel de igualdad con la de pensiones, en lo referente a cuantías de prestaciones y beneficios.

Año 1963: Fusión de las Cajas; Caja Nacional del Seguro Social .- En septiembre de 1963 se fusionó la Caja de Pensiones con la Caja del Seguro para formar la Caja Nacional del Seguro Social. Esta Institución y el Departamento Médico quedaron bajo la supervisión del ex -Instituto Nacional de Previsión.

En 1964 se establecieron el Seguro de Riesgos del Trabajo, el Seguro Artesanal, el Seguro de Profesionales, el Seguro de Trabajadores Domésticos y, en 1966, el Seguro del Clero Secular.

En 1968, estudios realizados con la asistencia de técnicos nacionales y extranjeros, determinaron "la inexcusable necesidad de replantear los principios rectores adoptados treinta años atrás en los campos actuariales, administrativo, prestacional y de servicios", lo que se tradujo en la expedición del Código de Seguridad Social, para convertirlo en "instrumento de desarrollo y aplicación del principio de Justicia Social, sustentado en las orientaciones filosóficas universalmente aceptadas en todo régimen de Seguridad Social: el bien común sobre la base de la Solidaridad, la Universalidad y la Obligatoriedad". El Código de Seguridad Social tuvo corta vigencia.

En agosto de 1968, con el asesoramiento de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, se inició un plan piloto del Seguro Social Campesino.

El Instituto de Seguridad Social

Mediante Decreto Supremo N° 40 del 2 de julio de 1970 y publicado en el Registro Oficial N° 15 del 10 de julio de 1970 se transformó la Caja Nacional del Seguro Social en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; El 20 de noviembre de 1981, por Decreto Legislativo se dictó la Ley de extensión del Seguro Social Campesino.

En 1986 se estableció el Seguro Obligatorio del Trabajador Agrícola, el Seguro Voluntario y el Fondo de Seguridad Social Marginal a favor de la población con ingresos inferiores al salario mínimo vital.

El Congreso Nacional, en 1987, integró el Consejo Superior en forma tripartita y paritaria, con representación del Ejecutivo, empleadores y asegurados; estableció la obligación de que consten en el Presupuesto General del Estado las partidas correspondientes al pago de las obligaciones del Estado.

En 1991, el Banco Interamericano de Desarrollo, en un informe especial sobre Seguridad Social, propuso la separación de los seguros de salud y de pensiones y el manejo privado de estos fondos.

Los resultados de la Consulta Popular de 1995 negaron la participación del sector privado en el Seguro Social y de cualquier otra institución en la administración de sus recursos.

La Asamblea Nacional, reunida en 1998 para reformar la Constitución Política de la República, consagró la permanencia del I.E.S.S. como única institución autónoma, responsable de la prestación del Seguro General Obligatorio.

El I.E.S.S. según lo determina la vigente Ley del Seguro Social Obligatorio, se mantiene como entidad autónoma, con personería jurídica, recursos propios y distintos de los del Fisco. Bajo la autoridad de la Comisión Interventora ha reformado sus Estatutos, Reglamentos y Resoluciones para recuperar el equilibrio financiero.

El 30 de noviembre del 2001, en el Registro Oficial N° 465 se publica la LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, que contiene 308 artículos, 23 disposiciones transitorias, una disposición especial única, una disposición general, Ley con la cual se mantiene en vigencia hasta la presente fecha y que por los cambios sociales económicos y políticos del país, requiere de reformas y actualizaciones.

Filosofía de la Seguridad Social

La Seguridad Social abarca un campo de acción virtualmente ilimitado, pues tiene relación con el bienestar físico y social del individuo y la colectividad, en general. Involucra, en consecuencia, aspectos tales como salud, recreación, seguridad interna y externa, derecho al trabajo, acceso a servicios básicos de alimentación, vivienda, educación, salubridad, medio ambiente, agua, luz, comunicaciones, transporte, entre otros; en definitiva, todo lo que tiene que ver con la vivencia y convivencia de los miembros de la sociedad. La responsabilidad y potestad, para cumplir semejante cometido, solamente las puede asumir el Estado, o en su nombre, y por delegación de éste, instituciones autónomas de derecho público.

Principios de la Seguridad Social

El ejercicio de los derechos económico - sociales por parte de la población beneficiaria se sustenta en principios rectores que en apretada síntesis mencionamos los más importantes:

La solidaridad nacional: significa el compromiso de todos los miembros de la colectividad para que en proporción a sus recursos económicos, contribuyan al sostenimiento financiero del sistema, lo que quiere decir que los ciudadanos de

mayores recursos, aporten mayor cantidad en beneficio de los que tienen menos, los sanos a favor de los enfermos y los jóvenes en pro de los adultos mayores.

Universalidad de la protección: según este principio la Seguridad Social está dirigida a toda la población sobre la base de la igualdad del derecho, sin consideración de diferencias económicas, de sexo, de edad o clases sociales.

Obligatoriedad: El principio de solidaridad conlleva a que el sistema inexcusablemente tenga la condición de obligatorio; en este sentido la Seguridad Social se halla configurada desde su origen. De no ser así, el régimen sería de libre contratación, en el cual el beneficio está en relación directa con las contribuciones, es decir, quien más aporta más percibe y, consecuentemente, quien menos aporta y no aporta por su condición económica marginal o deprimida, recibe menores o ningún beneficio

Debido al creciente comercio y desarrollo pujante de la industria textil en la ciudad de Atuntaqui, se ha visto la necesidad imperiosa de que la ciudad cuente con una Agencia Local, que permita que los empleadores cumplan con la Ley estipulada en la Constitución de la República, en el Código del Trabajo y la Ley de Seguridad Social, evitando la evasión y elusión de aportaciones de los trabajadores, y permita brindar atención oportuna y eficiente en las diferentes prestaciones y servicios que ofrece la Seguridad Social a los afiliados, empleadores, derechohabientes y usuarios en general, tomando en consideración que las agencias ubicadas en Ibarra, (Dirección Provincial) y Otavalo (Agencia Local) se encuentran distantes con respecto a Atuntaqui, separándoles 9 y 11 kilómetros de Ibarra y Otavalo respectivamente, lo que significa 35 minutos mínimo en autobús desde Atuntaqui a Ibarra, a las oficinas de la Dirección Provincial y 50 minutos en autobús desde Atuntaqui a Otavalo a las oficinas de la Agencia Local solamente de ida, lo que ocasiona pérdida de tiempo para el usuario en realizar los diferentes trámites en el Seguro Social en las mencionadas oficina.

Atuntaqui a través de sus ferias con renombre internacional, se ha desbocado en una creciente y floreciente comunidad de desarrollo y comercio

altamente productivo y competitivo, no solo en lo textil sino además en lo gastronómico y cultural, aprovechando las diferentes tradiciones ancestrales, en las diferentes fechas religiosas y sociales, que permite no solo exponer su riqueza cultural, sino que aprovecha las oportunidades para dar a conocer a nacionales y extranjeros sus bondades en diferentes manifestaciones sean estas textiles, gastronómicas o culturales.

Se ha empezado a investigar en la ciudad, cuántas empresas o negocios formales e informales existen, así también cuantos trabajadores formales e informales laboran, para determinar de manera clara y objetiva, qué trabajadores se encuentran faltos de incorporarse al Seguro Social, consecuentemente al margen de lo que se estipula como derechos irrenunciables del trabajador en la Constitución del Ecuador, Código del Trabajo y Ley del Seguro Social Obligatorio.

Hacer conocer que de conformidad con la ley del Seguro Social, la edad mínima de afiliación es de 14 años sin edad tope de afiliación, excepto en la afiliación voluntaria cuya edad no debe sobrepasar de 60 años. El límite de años de aporte según la misma ley para acogerse a los beneficios de la jubilación, son de 30 años de aporte con 60 de edad o 25 de aporte con 65 de edad, o 10 de aporte con 70 de edad y por último con 40 años de aporte sin límite de edad. Establecer e identificar qué empleadores requieren de la titulación como artesanos, brindar el conocimiento necesario sobre los beneficios del seguro artesanal y consecuentemente las bondades de ser afiliado al Seguro Social.

Existen varias organizaciones gremiales que buscan mediante actividades laborales afines el bienestar común, entre otras tenemos a la Cámara de Comercio de Antonio Ante, Federación de Industriales Artesanos Productores de Antonio Ante “FIAPA” y Sociedad de Artesanos del cantón Antonio Ante.

- Agenda 21 SISE 3.5 CÁMARA DE COMERCIO DE ANTONIO ANTE

En la Cámara de Comercio de Antonio Ante, se encuentran registrados alrededor de 280 empresas y servicios, quienes aúnan sus esfuerzos para brindar comodidad, atención y calidez a los usuarios nacionales y extranjeros que se dan cita especialmente en las épocas de ferias y acontecimientos tradicionales; es

importante indicar que varias empresas y negocios autónomos, se encuentran registrados en los diferentes gremios y asociaciones a la vez.

Las diferentes actividades especialmente textiles que se encuentran agrupados son:

Empresas productoras de sweaters.- Cuenta con 32 empresas registradas.

Empresas Productoras de ropa casual.- Existen registradas 18

Empresas Productoras de ropa deportiva.- Registradas 12

Empresas Productoras de ropa interior y lencería en general.- Registrada 8

Empresas Productoras de ropa infantil.- Registradas 14

Empresas Productoras de pijamas.- Registradas 5

Empresas Productoras de medias.- Registradas 7

Empresas Productoras de camisetas, gorras.- Registradas 22

Empresas de Servicios.- Registradas alrededor de 70

La Organización FIAPA agrupa a varios gremios artesanales como:

Gremio de Sastres y Modistos.- Registrados 106 socios

Gremio de Tejedores.- Registra 74 Socios.

Gremio del Calzado.- Registra 75 socios

Gremio de Asociación Interprofesional de Maestros Artesanos "AIMA".- Registra 125 socios.

La Asociación de Artesanos de Atuntaqui igual que las otras organizaciones, congrega a varios grupos de artesanos, cuyos datos están por determinarse, conllevan un bagaje de conocimientos habilidades y destrezas características, generalmente heredadas de generación en generación a través del tiempo, cuya cultura, habilidad e imaginación ponen de manifiesto en cada uno de sus productos.

La característica de cada grupo artesanal e informal, así como su materia prima, insumos y producto final, no será parte del Marco Teórico en esta investigación.

* Guía turística y cultural de Antonio Ante 2008

Marco Legal

Constitución de la República del Ecuador.- Específicamente en la Sección Octava - Trabajo y Seguridad Social indica:

Art. 34.- “El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado.

La Seguridad Social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas.

El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo.” (Pág. 29)

El Estado garantiza la Seguridad Social, motivo de esta investigación, para toda persona que realice un trabajo o labor remunerada y no remunerada como el caso de amas de casa y toda forma de trabajo autónomo.

CÓDIGO DEL TRABAJO.- Art. 4.- “Irenunciabilidad de derechos.- Los derechos del trabajador son irrenunciables. Será nula toda estipulación en contrario.” (Reg. Oficial N° 167 Pág. 3 de fecha 2005-12-16).

De igual manera y ampliando los citados derechos del trabajador, esta Ley garantiza estos preceptos, disponiendo a los jueces y funcionarios administrativos en caso de duda o esclarecimiento laboral, aplicarán en el sentido que sea más favorable al trabajador.

Ley de Seguridad Social.- Art. 2.- “SUJETOS DE PROTECCIÓN.-Son sujetos obligados a solicitar la protección del Seguro General Obligatorio, en calidad de afiliados, todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella: en particular:

- a. El trabajador en relación de dependencia:
- b. El trabajador autónomo:
- c. El profesional en libre ejercicio:
- d. El administrador o patrono de un negocio:
- e. El dueño de una empresa unipersonal:
- f. El menor trabajador independiente: y,
- g. Los demás asegurados obligados al régimen del Seguro General Obligatorio en virtud de leyes y decretos especiales....”

En concordancia con el Art.9 de la misma Ley, fomenta y promueve la afiliación oportuna de parte del empleador a todos y cada uno de sus trabajadores, así como velar por el cumplimiento de sus obligaciones patronales, para que sus derechos a los beneficios, servicios y prestaciones que otorga el Seguro Social sean acreditados sin reparos, procurando brindar una atención igualitaria, oportuna y de carácter social en todas sus manifestaciones.

Para el fiel cumplimiento de estas prestaciones y servicios, el Seguro Social se encuentra subdividido en cinco seguros; es así que cuenta con:

Seguro General, encargado de receptor las afiliaciones, las aportaciones, distribuir en los porcentajes de las cotizaciones establecidos por Ley, a las diferentes Áreas o Seguros para su funcionamiento y adecuada administración de los recursos, así como también la emisión de préstamos quirografarios, hipotecarios, fondos de reserva y cesantías y la documentación previa que acredite el tiempo de servicio o la cuenta individual para las distintas prestaciones y requerimientos de sus afiliados, encargado además del control patronal en las empresas a fin de hacer cumplir con las obligaciones a los empleadores y velar por los derechos en cuanto a afiliación de los trabajadores y el control de la mora

patronal, que no es otra cosa que el incumplimiento de las obligaciones ante el I.E.S.S de los empleadores por aportes, fondos de reserva, prestaciones y responsabilidad patronal en los diferentes servicios y prestaciones sean jubilación, montepío, cesantía, descuentos de préstamos quirografarios, hipotecarios, riesgos del trabajo y en el area de salud en la prestación de servicios de maternidad, cirugía, atención ambulatoria, subsidios entre otros.

Seguro de Salud, Individual y Familiar, que se encarga de todo lo referente a la atención médica, consulta externa, farmacológica, dental, maternal, quirúrgica, hospitalaria, servicios complementarios como laboratorio, rayos x, rehabilitación, subsidios entre otros, dentro y fuera de las casas de salud, es decir a domicilio según lo requiera el afiliado, previo análisis del personal de Trabajo Social, de preferencia en afiliados de avanzada edad o situación económica, social, de transporte entre otros aspectos que dificultan el traslado del enfermo a la casa de salud del I.E.S.S más cercana.

Seguro de Pensiones, que se encarga de las jubilaciones una vez cumplidos los requisitos de edad de vida, frente al tiempo de servicio o reconocimiento de afiliación registrado en calidad de cotizante al I.E.S.S., así como también se encarga de los trámites de montepío a las viudas y/o hijos menores de edad o incapacitados, que hayan estado bajo el sustento del trabajador fallecido; y los auxilios de funerales que consiste en un aporte del Seguro Social para paliar en algo los gastos que demandan los funerales.

De esta manera y de conformidad con la Ley del Seguro Social, para la jubilación se tiene establecido una política que indica:

Cuadro 2

Edad y Tiempo de Servicio para Jubilación.

EDAD DE VIDA / AÑOS	TIEMPO DE SERVICIO / AÑOS
60	30
65	15
70	10
Sin límite de edad	40

Elaborado: El Autor

Seguro de Riesgos del Trabajo, se encarga de todo lo relacionado en determinar si existió o no accidente de trabajo y la canalización de los subsidios e indemnizaciones a que hubiere lugar, la determinación de jubilación por invalidez, así también se encarga de ilustrar a las empresas de la obligatoriedad de cumplir con lo establecido en las normas internacionales de prevención de riesgos y accidentes laborales, mediante charlas, talleres, conferencias con folletos y más material didáctico que dispone, a fin de crear conciencia entre empleadores y trabajadores respecto a la necesidad de la prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales laborales, en el uso adecuado de ambientes, resguardo con implementos y ropa adecuada de protección, entre otros.

Seguro Social Campesino, vela por el bienestar de los grupos de campesinos rurales e indígenas, así como a su núcleo familiar, brindando atención médica en el campo, con dispensarios y o brigadas médicas, como también con asesoramiento agrícola – ganadero, procurando a esta clase social trabajadora del país ser partícipe de las bondades y beneficios del Seguro Social Ecuatoriano.

Todo lo descrito anteriormente se facilita y regula mediante Resoluciones dictadas por el Organismo Rector de la Seguridad Social como es el Consejo Directivo del I.E.S.S, disposiciones que se emiten regularmente de conformidad con los requerimientos de la población afiliada, acorde a los avances y necesidades de la sociedad trabajadora ecuatoriana.

Estas disposiciones son de estricto cumplimiento y buscan mantener al afiliado con mejor calidad de vida dentro de lo laboral, y si es cesante otorgarle mejor calidad de vida jubilar, para esto a mas de su renta mensual que es revisada constantemente a fin de no lesionar su aspecto vital, frente a los avatares de la situación política, económica y social del país, el I.E.S.S. ha dotado de talleres ocupacionales para el adulto mayor, con el fin de hacerle sentir útil para si mismo, ante la sociedad y su familia no permitiendo ser un ente pasivo definitivo, sino un ser con capacidades y destrezas que puede brindar amor, sencillez y ganas de vivir con plenitud salud y alegría.

De esta manera el I.E.S.S. hace distinción a sus postulados como institución a fin de velar por la solidaridad, universalidad, igualdad, equidad, subsidiariedad de todos y cada uno de sus afiliados, procurando el bienestar igualitario entre todos.

El Cantón Antonio Ante y la ciudad de Atuntaqui por ser parte importante del aparato productivo de la provincia, necesita un tratamiento especial que le dé valor adicional al que ha conquistado, con la presencia del Seguro Social en esta ciudad de cierto a corto plazo será también ejemplo de cumplimiento y atención del I.E.S.S. a todos los usuarios, demostrando una vez mas que el Seguro Social por ser una institución grande, fuerte y solidaria es el prototipo del engrandecimiento de los pueblos, velando siempre por los trabajadores que hacen posible que los diferentes sectores sociales crezcan y florezcan.

*Revista del Seguro Social 2008.

Atención al cliente

Es importante destacar este aspecto mercadotécnico en el exacto sentido de satisfacción, para ello debemos ubicarnos del lado del cliente e intentar percibir sus necesidades, ambiciones y requerimientos del producto a recibir; tomado en cuenta esto, es fácil pretender brindar atención como requiere el cliente o usuario del Seguro Social, además de saber escuchar y con atención cálida, ágil y oportuna se puede y debe atender, para el mejoramiento de la imagen institucional y el sobresaliente impacto a la clase afiliada de este sector laboral de

Antonio Ante, procurando constantemente rebasar las expectativas.que éste tiene de los productos a servirse, en otras palabras dar valor agregado.

El sistema de atención y servicio al cliente se lo realizará mediante un programa especializado que la Institución ha puesto en conocimiento de todos y cada uno de los funcionarios, para lo cual cuenta con equipos informáticos de punta, instalaciones e infrestructura adecuadas, capacitación constante a los funcionarios en atención al cliente, entre otros, con lo que el Seguro Social se encuentra preparado como una de las mejores empresas e instituciones del país brindando servicios de calidadcon oportunidad y calidez superando cada vez más las expectativas del cliente.

Glosario

- I.E.S.S.- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad fundada el 13 de marzo de 1928.
- SEGURIDAD SOCIAL.- Búsqueda de aseguramiento y bienestar común en la sociedad cuya misión y visión se encamina al fortalecimiento de la clase trabajadora, empleadora, jubilada y población en general del país.
- EMPLEADORES.- Dueños de empresas o negocios, o representantes legales de las mismas.
- AFILIADOS.- Empleados y trabajadores, asegurados voluntarios que generan la producción económica del país. En Latinoamérica la Seguridad Social se encuentra muy arraigada dentro de las leyes normas y preceptos de las relaciones empleadores – trabajadores, dotando de seguridad obligatoria total en todo el quehacer laboral.
- JUBILADOS.- Trabajadores que han cumplido su ciclo laboral y se acogen a este beneficio, percibiendo una renta vitalicia de conformidad con el tiempo de aportación, luego de cesar en sus funciones de manera definitiva.
- DERECHOHABIENTES.- Familiares de los afiliados o jubilados fallecidos beneficiados con una renta, generalmente la viuda y los hijos menores de edad o incapacitados laboralmente.
- SERVICIOS.- Bondades que el I.E.S.S. brinda a sus afiliados para su bienestar, como la salud.
- PRESTACIONES.- Derechos de los afiliados luego de cumplir con los requisitos preestablecidos, como préstamos quirografarios, hipotecarios, prendarios.
- EVASION.- Delito que suelen incurrir los empleadores evitando el pago total de obligaciones patronales con el I.E.S.S.
- ELUSION.- Delito de los empleadores al no declarar de manera correcta las obligaciones patronales con el I.E.S.S., de manera parcial.
- HISTORIA LABORAL.- Plataforma informática que permite el acceso desde cualquier Internet a la página del I.E.S.S., mantiene la historia de la cuenta individual al detalle por afiliado y demás acciones laborales.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación se basa en la necesidad de mejorar la atención de los afiliados, jubilados, usuarios y población en general de la ciudad de Atuntaqui, porque son la parte medular de la Seguridad Social, a la que se quiere indexar a participar de los beneficios y bondades que otorga el I.E.S.S.

Tipos de Investigación

Este trabajo está enmarcado dentro de la Investigación de tipo exploratoria, propositiva y documental de campo, porque es un tema que no ha sido abordado anteriormente, por lo que no hay información sustentadora; propositiva porque encausa de manera real la interpretación de los fenómenos en un contexto; y documental de campo porque se vale de fichas que permiten conservar datos acerca del tema o subtemas de investigación.

Diseño de la investigación

Este proyecto investigativo tendrá el inicio con una investigación no experimental ya que los fenómenos a investigar no pueden ser manejados a gusto por el investigador, sino referirse de manera específica a los datos encontrados y analizarlos de manera que puedan determinar el alcance investigativo.

Variables

Se analizarán los diferentes factores que intervienen en la evasión y elusión de responsabilidades patronales, determinados en los objetivos específicos, como se demuestra en los gráficos siguientes:

Matriz de Variables

OBJETIVO: Identificar los factores empresariales y personales que inciden en la evasión y elusión de obligaciones patronales en la zona comercial urbana de la ciudad de Atuntaqui.

PRIMERA VARIABLE: Factores que intervienen en la evasión y elusión de responsabilidades patronales en la ciudad de Atuntaqui.

DIMENSIÓN	INDICADORES	FUENTE	TÉCNICA	INSTRUMENTOS
<p>Determinar la evasión y elusión de compromisos patronales, para disminuir notablemente los subterfugios de empleadores en la zona comercial urbana de ciudad de Atuntaqui.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de actividad • Tipo de negocio • Número de trabajadores • Género • Edad • Nivel de Educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas • Empleadores • Empleadores • Trabajadores • Trabajadores • Trabajadores • Trabajadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta • Entrevista • Observación 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario • Observación

OBJETIVO: Implementar los servicios del I.E.S.S. en la ciudad de Atuntaqui, para brindar atención especial con calidad, eficiencia y oportunidad a sus usuarios.

SEGUNDA VARIABLE: Diseño de un sistema para mejorar los servicios y prestaciones del I.E.S.S. en la ciudad de Atuntaqui.

DIMENSIÓN	INDICADORES	FUENTE	TÉCNICA	INSTRUMENTOS
<p>Crear una oficina del I.E.S.S en la ciudad de Atuntaqui.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un diseño organizacional de la Agencia local. • Instaurar un diseño Técnico • Implantar un diseño financiero en la nueva oficina del I.E.S.S. 	<ul style="list-style-type: none"> • Institución Seguro Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación 	<ul style="list-style-type: none"> • Instructivos • Reglamentos • Verificación Física

Población y Muestra

Población

No es posible contar con un dato exacto que permita establecer claramente cuántos negocios existen, ni siquiera a nivel de Cantón, mucho menos en la zona comercial urbana de la ciudad de Atuntaqui cabecera cantonal de Antonio Ante, en las oficinas de la Cámara de Industriales de Antonio Ante, lugar en donde se encuentra concentrada la mayor parte de la información de los negocios, a más del textil, se pudo contar con un dato estimativo de conformidad con las experiencias e informes receptados a través de las diferentes ferias artesanales, que ha permitido obtener datos que han servido de base para establecer el crecimiento comercial a futuro en el cantón Antonio Ante, para lo cual y mediante un documento de sustento que se adjunta en anexos, se determinó que existen en la zona urbana comercial de Atuntaqui alrededor de doscientos cuarenta (240) negocios, entre los que constan cincuenta (50) fábricas, negocios y empresas que albergan en un promedio de 550 empleados o trabajadores en total.

Para la investigación, se procedió a determinar dos grupos de censo:

El primer grupo direccionado a los empleadores o patronos de las empresas o negocios del sector urbano comercial de Atuntaqui, siendo un total de 240, es decir que este dato es el que se utilizó para la colecta de información mediante las encuestas.

El segundo grupo está conformado por los trabajadores en general de las empresas o negocios del sector urbano comercial de Atuntaqui, tomando como dato de población censada a ser investigada. 550 trabajadores

La información que proporcionen las encuestas servirán para determinar resultados, que permitan establecer parámetros útiles para el desarrollo de la investigación.

Métodos y Estrategias

El investigador empleará el método teórico basado en análisis y síntesis de los resultados obtenidos en la investigación de campo, además de la inducción y deducción de la información, previa consulta teórica de las razones de la no afiliación al Seguro Social.

Métodos empíricos

Son informaciones de primera mano recopiladas de encuestas y entrevistas, observaciones y cuestionarios, que permitirán al investigador fundamentar su exposición con sustento.

Métodos Estadísticos

Luego de la investigación de campo, de tener los datos de las encuestas y entrevistas, se procesarán estadísticamente, empleando medidas de tendencia central que se reflejarán en cuadros, tablas y gráficos estadísticos.

En el Diagnóstico se usará el método Científico, con su secuencia lógica:

- Identificación del Problema.
- Plantear Objetivos.
- Preguntas de los Objetivos.
- Marco teórico que ayudará en la investigación.
- Instrumentos y métodos que ayudarán en el cumplimiento de la investigación.
- Recopilación de datos teóricos y de campo.
- Contrastación de las preguntas con los resultados.
- Conclusiones finales.

En la solución se trabajará mediante:

- Análisis del resultado del diagnóstico con las conclusiones.
- Se debe generar antecedentes de donde proviene la solución.
- La solución debe ser de beneficio para los trabajadores afiliados, redundando en el progreso de la ciudad y el cantón
- Se debe propender a mejorar el nivel de vida y laboral de los trabajadores de Atuntaqui.
- Al final de la investigación se determinará el diseño apropiado para cumplir con el objetivo propuesto al inicio de la misma.
- El impacto de la investigación debe ser lo más profundo, para que los trabajadores de Atuntaqui tengan una vida digna y sean proactivos en el desarrollo de la ciudad.

Técnicas

Las técnicas que se utilizarán en este proyecto son:

Entrevista.

Técnica exploratoria verbal que consiste en una investigación realizada a un grupo de empleadores, trabajadores, usuarios y población en general, utilizando procedimientos de interrogación, con el fin de conseguir mediciones cuantitativas y cualitativas sobre la problemática planteada al inicio de este trabajo, materia de esta investigación.

Encuesta

Es una técnica de recolección de datos de información primaria, se aplicará al censo de la población urbana comercial de Atuntaqui.

Observación

Técnica de información primaria externa, se aplicará a la población de la zona urbana comercial de Atuntaqui.

Instrumentos:

- Cuestionario de la encuesta de investigación
- Cuestionario de la entrevista de investigación
- Guía de observación de investigación
- Ficha de Observación de investigación
- Registros de investigación

Valor Práctico

La creación de la agencia local del I.E.S.S en la ciudad de Atuntaqui ayudará no solo a los afiliados y empleadores sino también a los derechohabientes y usuarios en general, quienes podrán acceder de manera rápida con oportunidad y eficacia a todos los beneficios y bondades que brinda la Seguridad Social.

Trascendencia científica

Es importante seguir esta guía operativa para determinar y disminuir la evasión y elusión de responsabilidades patronales en la ciudad de Atuntaqui, hacer presencia con oficinas del I.E.S.S. en la localidad y de esta manera contribuir al adelanto de la ciudad y cantón, brindando atención esmerada y con calidad a los usuarios del Seguro Social.

Solo la presencia continua de funcionarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, permitirá que sean evidenciados los derechos de los trabajadores, al no permitir la elusión en la cotización de las aportaciones; es

decir, que sea reflejado en la cuenta individual del seguro Social de cada afiliado el valor real de su salario y consecuentemente la aportación del mismo.

De igual manera se impida la evasión de aportes que no es otra cosa que la no aportación total de las cotizaciones al I.E.S.S.

Proceso de validación de instrumentos de investigación

Para el proceso investigativo se utilizó la técnica de la encuesta, que no es otra cosa que un pliego de preguntas objetivas de selección múltiple.

El investigador seleccionó indistintamente a las personas que servirán de validadores tanto empleadores como trabajadores, mismos que al ser consultados respecto al cuestionario a aplicar hicieron las observaciones que consideraron coherentes con la realidad reflejada en cada una de sus posiciones ya sea en calidad de empleador o trabajador.

Luego de realizada esta validación de instrumentos de investigación, se procedió a aplicar en los sectores laborales antes descritos, resultados que serán tabulados e interpretados de conformidad con los hallazgos encontrados, que permitirán de manera objetiva y clara establecer si aseveran las preguntas de investigación formuladas en primera instancia o si por el contrario niegan lo manifestado, permitiendo de manera directa y objetiva establecer el resultado investigativo que permitirá ahondar en las indagaciones que permitan establecer clara y definitivamente el objetivo de la propuesta con todos los aspectos que ameriten la aplicación y desenvolvimiento de la propuesta en sí.

CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Previo a la elaboración de las encuestas se puso a consideración de representantes de los grupos a ser averiguados de manera aleatoria el pliego de preguntas, para de esta manera consolidar el cuestionario procurando ser claro y conciso, usando terminología propicia que permita una fácil comprensión y contestación.

En primera instancia se solicitó a los señores empleadores: Hernán Padilla Propietario de la Empresa ANDI TEX, al señor Marco Espinosa Gerente General de la Empresa KARMAN S.A. y al señor Marcelo Calderón propietario de la Farmacia Económica revisen el cuestionario y concomitantemente el formulario de validación para que puedan realizar la respectiva verificación de si las preguntas se encuentran bien estructuradas o requieren de algún cambio.

Igual sistema se efectuó con los trabajadores el señor Eddy Escobar Mera en calidad de Jefe de Bodega, la señora Ángela de Lourdes Albán Diseñadora de Modas y la señora Rosa Isabel Imbaquingo Jefe de Taller. Todos manifestaron su criterio indicando que las preguntas se encuentran bien estructuradas, son entendibles y guardan relación con el tema investigativo y felicitan por la iniciativa de este proyecto que beneficiará notablemente de manera especial a los trabajadores y usuarios del Seguro Social de esta ciudad.

De conformidad con los objetivos planteados al inicio de la investigación y luego de haber realizado las encuestas a los dueños de negocios del sector urbano comercial de Atuntaqui, se evidenció la falta de datos de censos o registros por parte de las organizaciones gremiales existentes en el Cantón, al no contar con catastros que permitan con certeza determinar cuántos agremiados

existen en cada organización, constatando que por conveniencias los miembros de estas organizaciones pertenecen a varias y en ciertos casos a todas; lo que ha imposibilitado contar con datos exactos previo a la aplicación de las encuestas.

Resultados de las Encuestas

Los datos fueron tomados entre los meses de junio y julio del 2010, el instrumento investigativo utilizado para la recepción de dichos datos fue la encuesta, aplicada a dos grupos importantes de protagonistas de esta investigación, el grupo de empleadores o dueños de empresas, industrias, negocios y el otro grupo de trabajadores de las diferentes actividades económicas antedichas, que ejercen su actividad en la zona urbana comercial de la ciudad de Atuntaqui.

*Encuesta dirigida a los trabajadores de la zona urbana comercial de la ciudad de Atuntaqui. *Anexo 1

*Formato de encuesta dirigida a los empleadores de la zona urbana comercial de la ciudad de Atuntaqui. *Anexo 2

Realizadas las encuestas, los datos fueron tabulados, procesados y analizados mismos que son representados de la siguiente manera:

Resultados de la encuesta realizada a los empleadores de Atuntaqui:

1.- En relación a si la concentración de las oficinas del I.E.S.S. en Ibarra, constituyen un obstáculo en la atención que requiere; los usuarios manifestaron:

Cuadro 3

Opinión sobre el obstáculo de la concentración de Oficinas en Ibarra

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) Muy importante	149	62%	149	62%
b) Medianamente Importante	86	36%	235	98%
c) Poco Importante	5	2%	240	100%
d) Sin Importancia	0	0%		
Totales	240	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

En referencia al cuadro anterior, 149 encuestados consideran como muy importante el obstáculo que genera la concentración de oficinas del I.E.S.S en Ibarra, representando el 62%, siendo una cantidad considerable de encuestados que se sienten incómodos con la concentración administrativa en Ibarra

2.- En referencia a la constitución de su empresa los encuestados opinaron:

Cuadro 4

Constitución de empresas en Atuntaqui

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) Cía. Anónima	125	52%	125	52%
b) Familiar	108	45%	233	97%
c) Industria	7	3%	240	100%
d) Corporación	0	0%		
Totales	240	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

Observando el cuadro anterior se determina que en la zona urbana comercial de Atuntaqui se encuentran 125 empresas constituidas como Compañías Anónimas correspondientes al 52%, empresas familiares 108 que representan el 45%, demostrando que el gran porcentaje se consolida como empresas medianas..

3a.- Respecto al número de trabajadores que tiene su empresa, indicaron:

Cuadro 5

Número de trabajadores por empresa

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) De 1 a 3	68	28%	68	28%
b) De 4 a 6	72	30%	140	58%
c) De 7 a 10	40	17%	180	75%
d) De 10 o más	60	25%	240	100%
Totales	240	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

Como se aprecia en el gráfico que corresponde a la pregunta respecto al número de trabajadores que tiene su empresa, los encuestados respondieron de 1 a 3 empleados 68 personas que corresponde al 28%, de 4 a 6 empleados respondieron 72 personas equivalente al 30%, deduciendo que existe relación con los resultados de la pregunta anterior, ya que las empresas medianas se encuentran conformadas entre 1 a 6 trabajadores cada una..

3b.- Respecto al género de trabajadores en su empresa, opinaron:

Cuadro 6

Género de los trabajadores

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) Masculino	108	45%	108	45%
b) Femenino	132	55%	240	100%
Totales	240	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

El Gráfico muestra el comportamiento de las encuestas dando un resultado mayoritario al género femenino que es el fuerte del talento humano en las empresas de la zona urbana comercial de la ciudad de Atuntaqui.

4.- La opinión sobre la estructura organizacional de su empresa fue:

Cuadro 7

Estructura organizacional de las empresas de Atuntaqui

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) Organización Plana	131	55%	131	55%
b) Organización Piramidal	83	35%	214	90%
c) Organización Mixta	16	6%	230	96%
d) Organización Empírica	10	4%	240	100%
Totales	240	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

Del análisis del cuadro 4 se deduce que la estructura organizacional de las empresas en Atuntaqui mayoritariamente cuentan con Organización Plana, considerado una fortaleza por su accionar administrativo y participativo de cada miembro de la organización empresarial.

5.- Sobre el tipo de empresa de su Gerencia, los encuestados opinaron:

Cuadro 8

Tipo de Empresa

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) Mediana Empresa	88	37%	88	37%
b) Pequeña Empresa	34	14%	122	51%
c) Micro Empresa	34	14%	156	65%
d) Artesanal	82	34%	238	99%
e) No contestaron	2	1%	240	100%
Totales	240	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

En cuanto al tipo de empresa de su gerencia los encuestados indicaron que 88 personas gerencian Medianas Empresas que corresponde al 37%, reafirmando el predominio del tipo de empresas medianas en la ciudad de Atuntaqui.

6 – Respecto al nivel cultural que posee como administrador la opinión fue:

Cuadro 9

Nivel cultural del Administrador

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) Superior	129	54%	129	54%
b) Medio	99	41%	228	95%
c) Especial	12	5%	240	100%
Totales	240	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

El cuadro 6 nos muestra claramente que el nivel cultural que tiene como administrador de la Empresa en Atuntaqui, 129 personas correspondientes al 54% respondieron que superior, es un porcentaje significativo de cultura y conocimiento administrativo, necesario para elevar el nivel competitivo, productivo y organizacional, seguido por 99 personas que representa el 41% del 100% de encuestados que tiene nivel de escolaridad medio, son dos aspectos de conocimientos administrativos diferentes pero que apuntan a un mejoramiento constante en la zona productiva textil del norte del país.

7.- Respecto al grado de responsabilidad en la empresa respondieron:

Cuadro 10

Responsabilidad en la empresa

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) Administrativo	128	53%	128	53%
b) Producción	27	11%	155	64%
c) Ventas	76	32%	231	96%
d) Total	9	4%	240	100%
Totales	240	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

Respecto a la opinión de los encuestados sobre la labor que desempeñan contestaron 128 personas que laboran en calidad de administrativos, responsables de producción 27; lo que demuestra que alrededor del 53% de los empleadores administran sus empresas, mientras que el 11% laboran en la producción, reflejando que falta conocimiento y decisión de los dueños de las empresas para tomar las riendas de sus negocios y emprender como administradores.

8.- Respecto al desconocimiento de la Ley del I.E.S.S y su incidencia en la afiliación a sus trabajadores opinaron:

Cuadro 11

Incidencia para la afiliación

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) Relevante	166	69%	166	69%
b) Medianamente relevante	31	13%	197	82%
c) Poco Relevante	21	9%	218	91%
d) Ninguna	12	5%	230	96%
e) N/C	10	4%	240	100%
Totales	240	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

166 encuestados indicaron como relevante que el desconocimiento de la Ley del I.E.S.S sea el motivante para la no afiliación a sus trabajadores, evidenciando la necesidad de la presencia del I.E.S.S. en esta ciudad y mediante socialización y campaña masiva a todo nivel, se pueda dar a conocer las bondades y beneficios que tienen los trabajadores al ser registrados al I.E.S.S.

9.- Respecto a los requisitos para el registro de su empresa en el I.E.S.S, fueron:

Cuadro 12

Conocimiento de requisitos para el registro de su empresa en el I.E.S.S.

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) Copia del RUC	86	29%	86	29%
b) Copia Constitución empresa	34	12%	120	41%
c) Copia cédula y certific. de votación	95	32%	215	73%
d) Copia de patente	74	25%	289	98%
e) Copia carta servicios básicos	5	2%	294	100%
Totales	294	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

De conformidad con el cuadro anterior se determina que al haber variedad de opciones de respuesta, no es posible obtener una correcta; se esperaba de los encuestados tengan conocimiento de los requisitos para el registro de su empresa en el I.E.S.S, mas de los datos obtenidos se observa claramente el desconocimiento para contestar esta pregunta.

10.- Sobre la importancia de la creación de la Agencia local del I.E.S.Sopinaron:

Cuadro 13

Importancia de la creación de La Agencia local I.E.S.S.

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) Muy importante	197	82%	197	82%
b) Medianamente Importante	33	14%	230	96%
c) Poco Importante	10	4%	240	100%
d) Sin importancia	0	0%		
Totales	240	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

Sobre la importancia de la creación de la Agencia Local del I.E.S.S. en Atuntaqui, respondieron como Muy Importante 197 encuestados que equivale al 82%, con lo que se manifiesta nuevamente la necesidad imperiosa de que el Seguro Social haga presencia definitivamente en este sector geográfico de Imbabura, procurando cubrir a los trabajadores bajo el amparo de la Seguridad Social, no

permitiendo las falencias laborales que por desconocimiento o viveza de parte de los empleadores se aprovechen de la necesidad de los trabajadores obreros en su mayoría y no les permitan los beneficios sociales y se eluda o evada responsabilidades laborales específicamente con el Seguro Social.

Resultados de la encuesta realizada a los trabajadores de Atuntaqui:

1.- En lo relacionado a que si la empresa cumple con las obligaciones de Seguridad Social para con sus trabajadores, la opinión fue:

Cuadro 14

Cumplimiento empresarial de la Ley del Seguro Social

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) Siempre	341	62%	341	62%
b) Medianamente	198	36%	539	98%
c) Poco	11	2%	550	100%
d) Nada	0	0%		
Totales	550	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

341 Trabajadores indicaron que la empresa donde laboran siempre cumple con las obligaciones de Seguridad Social para con ellos, respuesta un tanto dudosa a decir de las quejas y reclamos que constantemente fluyen entre corredores o clandestinamente y que desdicen de los resultados de las investigaciones realizadas, así como de las entrevistas y conceptos vertidos y que han servido de sustento en esta investigación; respuesta que por temor a represalias o debido a que son los mismos trabajadores quienes no aceptan ser afiliados por no ser descontados su porcentaje como aporte personal al I.E.S.S.

2.- Respecto a la obligatoriedad de la Afiliación al Seguro Social de los trabajadores, la opinión fue:

Cuadro 15

Obligatoriedad de afiliación al I.E.S.S.

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) Totalmente	286	52%	286	52%
b) Medianamente	242	44%	528	96%
c) Muy poco	22	4%	550	100%
d) Desconozco	0	0%		
Totales	550	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

286 Trabajadores opinaron conocer totalmente sobre la obligatoriedad de la afiliación al I.E.S.S, que representa al 52% de la población encuestada y 242 encuestados que indican que conocen medianamente representando el 44%, resultados inexactos que indican al igual que la pregunta anterior que obedecen a temores o a algún otro tipo de significación.

3.- Frente a la pregunta de si la empresa donde labora le brinda la posibilidad de ascenso, las respuestas fueron:

Cuadro 16

Ascenso laboral dentro de la empresa.

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) Totalmente	66	12%	66	12%
b) Medianamente	253	46%	319	58%
c) Muy poco	198	36%	517	94%
d) Desconozco	33	6%	550	100%
Totales	550	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

Referente a esta pregunta 253 encuestados que corresponde al 46% respondieron que medianamente, esto obedece a que las empresas al ser en su mayoría artesanales, su organización no permite que los empleados hagan carrera y se perfilen dentro del ámbito administrativo.

4.- Sobre el reconocimiento por el buen desempeño laboral la opinión fue:

Cuadro 17

Reconocimiento por el buen desempeño

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) Siempre	99	18%	99	18%
b) Medianamente	374	68%	473	86%
c) Muy poco	77	14%	550	100%
d) Nunca	0	0%		
Totales	550	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

Como se observa en el cuadro anterior 374 personas indicaron que son reconocidos por el buen desempeño y 99 respondieron que siempre, demostrando que en la mayoría de las empresas si reconocen y valoran el buen desempeño, actitud relevante, considerado como una fortaleza organizacional.

5.- Sobre el nivel cultural que posee para el desempeño de su puesto, las respuestas fueron:

Cuadro 18

Nivel cultural para el desempeño laboral

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) Superior	99	18%	99	18%
b) Medio	440	80%	539	98%
c) Especial	11	2%	550	100%
d) Primario	0	0%		
Totales	550	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

440 Trabajadores tienen nivel cultural medio que representa la mayoría con el 80% aspecto que amerita ser tomado en cuenta por otros organismos estatales, encargados de la capacitación y motivación a los trabajadores, en busca de

nuevos retos y adelantos en la ciencia y tecnología no solo textil sino de las diferentes manifestaciones culturales profesionales.

6a.- En cuanto al conocimiento de las bondades de la Seguridad Social, respondieron:

Cuadro 19

Beneficios de la Seguridad Social

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) Totalmente	99	18%	99	18%
b) Medianamente	407	74%	506	92%
c) Muy poco	44	8%	550	100%
d) Desconozco	0	0%		
Totales	550	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

Como puede observarse 407 trabajadores que equivale al 74%, dicen conocer medianamente los beneficios del Seguro Social, de esta cantidad, el conocimiento es muy superficial necesitando tener una comprensión total de todos los productos que ofrece el I.E.S.S.

6b.- Es importante la creación de la Agencia del I.E.S.S. en Atuntaqui, la opinión fue:

Cuadro 20

Creación de la Agencia Local del I.E.S.S. en Atuntaqui

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) Muy importante	418	76%	418	76%
b) Medianamente importante	99	18%	517	94%
c) Poco importante	22	4%	539	98%
d) Sin importancia	11	2%	550	100%
Totales	550	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

La respuesta fue muy contundente ya que 418 personas con el 76% consideran muy importante, la creación de la Agencia del I.E.S.S en Atuntaqui y 99 personas que representan el 18% respondieron como medianamente importante, denotando la necesidad imperiosa de contar con una agencia del I.E.S.S. en esta ciudad para beneficio de los usuarios de este cantón.

7.- Frente a la afiliación al I.E.S.S y en qué medida le afecta en la economía, contestaron:

Cuadro 21

Afectación en la economía la afiliación al I.E.S.S.

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) Disminuye su ingreso	132	24%	132	24%
b) Tiene que laborar más para compensar	237	43%	369	67%
c) No le afecta en nada	181	33%	550	100%
Totales	550	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

De conformidad con el cuadro anterior 237 encuestados que equivale al 43%, respondieron que tienen que laborar más para compensar este descuento, el investigador deduce que el aspecto económico es precario y que si le afecta el descuento personal al I.E.S.S. frente a 181 que dice que no le afecta de lo que se colige que el elemento salarial debe ser revisado y hacer que no se eluda ni evadan las obligaciones patronales en el aspecto salarial.

8.- Respecto a que han recibido charlas de Seguridad Social y sus beneficios, los encuestados manifestaron:

Cuadro 22

Charlas sobre Seguridad Social y beneficios

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) Frecuentemente	110	20%	110	20%
b) Muy poco	396	72%	506	92%
c) Nunca	44	8%	550	100%
Totales	550	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

Respecto a esta pregunta se deduce que 396 trabajadores encuestados indican haber recibido muy poco charlas sobre Seguridad Social representando el 72% del total de la población encuestada, razón más que evidencia la necesidad de la presencia del I.E.S.S. en este sector laboral mediante una Agencia local.

9.- En lo relacionado si encuentra resistencia por parte del empleador para cumplir con la afiliación al I.E.S.S, las respuestas fueron:

Cuadro 23

Resistencia del empleador a afiliar a sus trabajadores

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) Ninguna	418	76%	418	76%
b) Medianamente	121	22%	539	98%
c) Absoluta	11	2%	550	100%
Totales	550	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

Los trabajadores en número de 418 que corresponde al 76% de la población encuestada respondieron que su empleador no ha puesto resistencia para afiliarles al I.E.S.S., con lo que se demuestra el rol que va tomando el empleador en la necesidad de cumplir con la Ley y en especial con el I.E.S.S:

10.- Respecto al mejoramiento laboral con la presencia del I.E.S.S en esta ciudad los encuestados respondieron:

Cuadro 24

Mejoramiento laboral con el I.E.S.S.

Opción de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
a) Mucho	330	60%	330	60%
b) Medianamente	143	26%	473	86%
c) Poco	77	14%	550	100%
d) Nada	0	0%		
Totales	550	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas

Como lo demuestra el cuadro anterior, se puede identificar claramente que mejoraría notablemente (60%) y es una realidad si tomamos en consideración que de esta manera disminuirá la elusión y evasión de las obligaciones patronales, el 26% que es el porcentaje en segundo lugar indica que mejoraría medianamente, constituyendo un gran porcentaje de trabajadores que creen que la presencia del I.E.S.S. en este sector mejorará las condiciones laborales en general.

Por lo expuesto y de conformidad con los resultados obtenidos en las encuestas tanto a los empleadores como a los trabajadores, se puede colegir de manera general que existe un alto porcentaje de desconocimiento de la Ley del Seguro Social Obligatorio por parte de patronos y trabajadores, aspecto que incide en el abuso y/o desconocimiento de las obligaciones en las relaciones obrero patronales; permite y fomenta el desinterés laboral, el plan de carrera necesario en toda empresa, mismo que accede atesorar el talento humano como el activo más valioso que tiene toda organización.

Otro aspecto que merece ser tomado en cuenta es la falta de socialización de las bondades de la Seguridad Social, entre otras la seguridad industrial, prevención de riesgos del trabajo, enfermedades laborales, ambientes propicios de trabajo, atención en salud integral, consulta externa, hospitalaria, quirúrgica, dental, servicios complementarios como laboratorio bioquímico, rayos x, rehabilitación, subsidios por enfermedad, maternidad, jubilaciones especiales por incapacidad para el trabajo, jubilaciones ordinarias, ayudas para los

derechohabientes con montepíos, ayudas de funerales para los deudos, si falleciere el trabajador, préstamos quirografarios, hipotecarios, cesantías y fondos de reserva entre otros.

Es importante crear conciencia de todos los beneficios y bondades que brinda el Seguro Social, por una sola cotización mensual, que permite toda una gama de beneficios con cobertura para la toda la familia, es decir la cónyuge y sus hijos hasta los diesciocho años de edad.

Discusión de resultados

Una vez obtenidos los resultados de las encuestas, se procede a enfrentar estos con los aspectos más trascendentales del estudio.

En cuanto a la concentración de las oficinas ubicadas en la Dirección Provincial en Ibarra, de conformidad con los resultados de las encuestas se colige que es relevante el aspecto de concentración de oficinas y trámites en las oficinas del edificio matriz en la ciudad de Ibarra, obstaculizando y tornando engorrosos los diferentes trámites que tienen derecho los afiliados, jubilados y derechohabientes, sobre el 60% de encuestados opinaron como muy importante este aspecto que permite que los usuarios de las diferentes prestaciones sientan dejadez y poco interés por realizar dichos tramites, en especial los que se refieren a cancelación de la mora patronal avisos oportunos de salida, cambios de representante legal, modificaciones en los sueldos y salarios, registros de subsidios entre otros, ocasionando un detrimento en las atenciones oportunas que debe brindar el I.E.S.S a sus asegurados, a esto se suman las falencias en la atención médica que acrecenta la brecha de descontento, conceptos que se difunden con más rapidez y mala intención en menoscabo de la Seguridad Social.

La distancia en ubicación entre las ciudades de Ibarra y Otavalo sitios en los que se encuentran las oficinas del I.E.S.S, es otro de los aspectos que genera malestar por la pérdida de tiempo y la espera en la atención de las oficinas, lo que conlleva a que los empleadores y usuarios en general dejen de lado estas

preocupaciones y utilicen su tiempo en la producción, fomentando el desinterés y la falta de culturización del fiel cumplimiento de la Ley de Seguridad Social, sumiendo en el caos en cuanto a afiliación y control patronal del I.E.S.S, por su evasión y elusión de las obligaciones ante el I.E.S.S, así como el desconocimiento de las diferentes leyes laborales, acarriando al desorden y explotación laboral en este sector industrial del cantón.

Al crecer la ciudad en el campo textil, sin duda el ámbito laboral crece y no solo en la industria sino en las diferentes actividades económicas que como consecuencia del auge textil se desarrolla ya sean como empresas proveedoras o distribuidoras de insumos y productos textiles o de artículos análogos o diferidos de la industria como publicidad en todos sus aspectos, márketing, sucursales de almacenes de empresas significativas, negocios de alimentación, tiendas, bazares, ferreterías entre otras, y negocios informales que se presentan de manera significativa especialmente en los periodos de ferias, en donde todo negocio tiene movimiento por la afluencia de visitantes y turistas nacionales y extranjeros.

El número de trabajadores es un reflejo del crecimiento de la población laboral a quienes el Seguro Social debe atender de manera preferencial, con los diferentes productos, así como el conocimiento cabal de las bondades que brinda la Seguridad Social, cumpliendo este objetivo sin duda alguna que mejoraría el ambiente laboral, habría dignidad, fidelidad y calidad de imagen empresarial, en donde haya sana competencia con productos de alta calidad, confeccionada por manos eminentemente antañas, trabajadores que tengan el orgullo y satisfacción de pertenecer a estas empresas que cumplen con la Ley en general y consecuentemente tienen acceso a los diferentes productos que pone a disposición el Seguro Social a todos sus afiliados, jubilados y usuarios.

El control patronal se daría de mejor manera al contar con una Agencia local que brinde atención oportuna in situ, con calidad, calidez y ante todo con oportunidad, que el usuario pueda acceder a realizar cualquier tipo de trámite con absoluta confianza y éste sea atendido con oportunidad y eficacia.

Las diferentes actividades tendientes a la recuperación de la mora patronal tendrían eficacia en razón de que se contaría con una base de datos actualizada, con direcciones y teléfonos reales y fáciles de ubicar, ya que al reflejar la mora patronal en otra ciudad aunque sea cerca, el personal encargado de realizar las acciones de recuperación de cartera y acción coactiva, no son oriundas del sector por lo que se hace dificultosa la localización de direcciones por el desconocimiento del sector, el tiempo y la distancia, entre el cantón y la ciudad de Ibarra.

Al contar con una agencia local no solo se facilita la ubicación geográfica, sino que se fomentaría el conocimiento de la Ley en los empleadores a efecto de que se minimice los pagos extemporáneos, los avisos de salida fuera de tiempo y demás registros que el sistema de Historia Laboral proporciona a los empleadores y afiliados para la consecución de los diferentes trámites sean patronales o de afiliados.

Como conclusión de esta discusión de resultados, se colige que es importante la creación de la Agencia Local del I.E.S.S en la ciudad Atuntaqui, por la connotación que esta ciudad tiene como la más pujante y desarrollada en el ámbito industrial, gastronómico y comercial del norte del país, aspectos que van de la mano con el incremento y desarrollo laboral, por lo que es importante hacer mención a la misión del Seguro Social cual es la de “proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad riesgos del trabajo, discapacidad, cesantía, invalidez, vejez y muerte, en los términos que consagra esta Ley” en donde la presencia del Seguro Social como órgano rector en velar por el bienestar de sus asegurados y usuarios en general, tiene el deber y la obligación de cuidar que sus postulados dejen huella y precedentes en las generaciones futuras y de esta manera la Seguridad Social siga por su derrotero de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia.

Contrastación de preguntas de investigación con resultados

Una vez realizadas las encuestas, tabulados y analizados sus resultados, el investigador precede a dar respuesta a las preguntas de investigación formuladas en el primer capítulo:

Preguntas de investigación.-

¿Qué aspectos sociales impiden que se conozca y aplique la Ley de Seguridad Social?

De acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas, la distancia y concentración de las oficinas del I.E.S.S en Ibarra, es uno de los factores sociales que impiden la aplicación de la Ley de Seguridad Social en la ciudad de Atuntaqui y el cantón Antonio Ante en general, afirmado por el 62% de los encuestados como muy importante, para el desconocimiento y aplicación de la Ley del I.E.S.S. Además de las opiniones fuera de encuesta y varios criterios obtenidos han permitido llegar a la conclusión de que la falta de presencia del Seguro Social es otro aspecto determinante, considerando que la ciudad de Atuntaqui es una de las ciudades con florecimiento comercial del norte del país e ícono en la industria textil nacional.

¿Qué condiciones económicas obstaculizan el cumplimiento de la Ley del IESS.?

De parte de los empleadores no existe condición económica para el cumplimiento de la Ley del I.E.S.S; es en el sector de los trabajadores que consideran a la situación económica un obstáculo para la afiliación, al sentir menguados sus ingresos por el descuento como aporte personal, tienen que laborar más para compensar la reducción económica de su salario, así confirman el 69% de los trabajadores que indican este particular, respuesta aceptable frente al desconocimiento de las bondades que brinda el seguro Social y que de hecho serían compensadas con creces al ser afiliados.

¿Cómo afecta en los trabajadores la Ley del I.E.S.S en la producción?

El conocimiento de la Ley del Seguro Social Obligatorio afecta de manera directa ya que el reconocimiento de tiempos extras de trabajo no son retribuidos de manera legal, evadiendo responsabilidad por parte de los empleadores; Por parte de los trabajadores, el desconocimiento, la costumbre y la falta de difusión de las leyes laborales hace que los trabajadores laboren de conformidad con los acuerdos entre las partes, mismos que adolecen de formalidades legales como un contrato por escrito, observando las cláusulas legales de conformidad con el Código del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley de la Junta de Defensa del Artesano entre otras, siendo el trabajador presa fácil del abuso e ignorancia en unos casos y viveza en otros, por parte de los empleadores, sujetándose a horarios indistintos, remuneraciones sin sustento documentado y sistemas de producción sin controles previos concurrentes y posteriores que permita una efectividad y calidad de producción. Así lo demuestran 166 encuestados de 240 que representan la población investigada que la falta de conocimiento de la Ley incide en la producción laboral.

¿Qué tipo de leyes y más disposiciones deberán observarse para crear la oficina del I.E.S.S en Atuntaqui?

Previo sustento y apoyo investigativo que demuestren la necesidad imperiosa de crear la Agencia Local del I.E.S.S en la ciudad de Atuntaqui, deben ser observadas todas y cada una de la Leyes, en especial la Ley de Seguridad Social, Resoluciones y más disposiciones internas del I.E.S.S que para el efecto se requiere, encaminadas a brindar cobertura a toda la clase afiliada y usuarios en general del país.

El apoyo ciudadano de agrupaciones de los diferentes sectores de la producción y en especial el soporte político del cantón Antonio Ante que harán peso en favor de este anhelado proyecto de apertura de la Agencia local en la ciudad de Atuntaqui, soporte que debe plasmarse en el compromiso de las agrupaciones productivas, mediante la aceptación total de la Seguridad Social dentro del contexto laboral en general.

¿Qué tipo de aporte dará el I.E.S.S a la ciudad de Atuntaqui?

El Seguro Social como institución encargada de velar por el bienestar de los asegurados, jubilados, derechohabientes y usuarios en general, dará un aporte significativo enmarcado dentro de lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador y la Ley de Seguridad Social, dentro de lo laboral y aseguramiento, así como en las diferentes prestaciones y servicios que el I.E.S.S otorga a sus beneficiarios, de esta manera se pondrá de manifiesto una vez más la misión y visión del Seguro Social, como solidaridad universalidad obligatoriedad, con su fundamento que contribuirá al desarrollo y engrandecimiento de la ciudad y el cantón, y la Institución como tal se verá fortalecida al sentir que sus postulados dan fruto en este lugar en especial.

Tomando en consideración que según la historia del Cantón Antonio Ante en su tiempo de gloria como fortaleza textil del norte del país y una de las más significativas del Ecuador, precisó de la creación de una Inspectoría del I.E.S.S, cuya desaparición se vió enmarcada por la falta de atención por parte de los personeros institucionales de la región, y la poca preocupación de los empleadores en el cabal cumplimiento de sus obligaciones patronales, así como también la decadencia de la labor textil.

Hoy en día luego de un repunte vertiginoso y con el avance la tecnología, la producción textil se pone de manifiesto nuevamente con el slogan de ciudad textil por excelencia, con la organización de la cámaras de la producción y el apoyo del Gobierno Municipal de Antonio Ante, se retoma esta categoría a nivel nacional con el aporte de todos y cada uno de los empresarios en esta rama, para ofrecer al comercio local, provincial, nacional e internacional, sus confecciones con alto grado de calidad, no solo en la materia prima sino en su diseños, decoraciones y valor agregado que no pide favor al producto de calidad extranjero, compitiendo de igual a igual y con favoritismo del cliente más exigente por las bondades en la confección.

Realizando visitas en varias fábricas de la ciudad de Atuntaqui, el investigador ha podido evidenciar como la tecnología de punta va siendo un

referente y común denominador de cada una de éstas, aspecto que dice mucho del avance y mejoramiento constante de este sector productivo, generador de fuentes de trabajo, y multiplicador del comercio a nivel local, manifestado en diferentes actos como ferias y festividades del sector.

Es por esto que se hace necesario la presencia no solo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sino de las demás Instituciones laborales, que permitan garantizar los derechos y obligaciones de los trabajadores así como también de los empleadores, para que de esta manera pueda surgir una clase productiva laboral digna, con respeto y sometimiento a las Leyes.

Por lo que al inicio y previo a la investigación del problema planteado, se entrevió las preguntas que debían formularse para que puedan mediante el proceso investigativo ser contestadas y puedan dar atención a la inquietud que permita enfocar de manera directa el o los posibles planteamientos de soluciones a estas interrogantes.

Por lo expuesto el investigador considera que las preguntas primeras tienen estrecha relación con los resultados obtenidos, verificando y confirmando lo establecido en el inicio del planteamiento investigativo.

CAPITULO V. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Elaboración de un estudio de factibilidad para la creación de la Agencia Local del I.E.S.S. en la ciudad de Atuntaqui

Antecedentes de la Propuesta

La creación de la Agencia Local del I.E.S.S en la ciudad de Atuntaqui, obedece a la necesidad de la población no solo de la ciudad de Atuntaqui sino del Cantón Antonio Ante en general, ya que la falta de presencia del Seguro Social en este sector geográfico de la Provincia, se hace notorio por la elusión y evasión del cumplimiento de obligaciones patronales y la falta de conocimiento de los trabajadores y público en general.

Por ser una ciudad con despunte productivo textil por excelencia, el aspecto laboral se ha convertido hasta cierto punto en un tabú tanto para empleadores como de trabajadores, al pretender erróneamente que los sueldos o salarios deben ser cualquier valor, los horarios de trabajo y las condiciones laborales de igual manera, desconociendo las leyes que para el efecto existen y que regulan el normal desempeño y las buenas normas que hacen del ser humano el talento más importante de las empresas.

El control concurrente y posterior en cada empresa, la información y o capacitación por parte del Seguro Social en este sector generador de mano de obra y negocios derivados del ámbito textil, y los diferentes negocios que son el complemento atractivo de este cantón, han sido los referentes para mediante este trabajo investigativo encontrar como alternativa de solución la creación de la Agencia Local del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en esta ciudad.

Justificación o propósito

La razón por la que el investigador propone la creación de la Agencia local del I.E.S.S en la ciudad de Atuntaqui, sigue el llamado no solo de los implicados directamente en el sector laboral como los trabajadores y empleadores sino de toda la población ya que de una u otra manera todos se sienten involucrados, al depender de una actividad económica de manera directa o indirectamente, y que posiblemente en un futuro sean potenciales beneficiarios o derechohabientes del Seguro Social.

Es importante indicar además que el conocimiento de la Ley hace del individuo una persona libre, concedora de sus derechos, deberes, obligaciones y responsabilidades ante cualquier actividad del ser humano.

En el ámbito laboral específicamente en lo que se refiere a Seguridad Social, la evasión y elusión de responsabilidades patronales, en detrimento de los trabajadores, así como el desconocimiento de la ley permite al trabajador ser presa fácil de los abusos y desmanes en su contra por parte de los empleadores inescrupulosos que caminan al margen de la Ley.

Base teórica

Está enfocada en la historia del Seguro Social en el mundo, aparición por vez primera en el País, misión y visión del I.E.S.S. y luego en la descripción de las actividades económicas del sector, así como en los diversos elementos de tipo cultural y gastronómico que cuenta el cantón Antonio Ante, la actividad textil con sus numerosos productos, las agrupaciones, gremios y organizaciones del comercio en la ciudad de Atuntaqui.

Objetivos de la propuesta

- Crear la Agencia Local del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la ciudad de Atuntaqui cantón Antonio Ante.

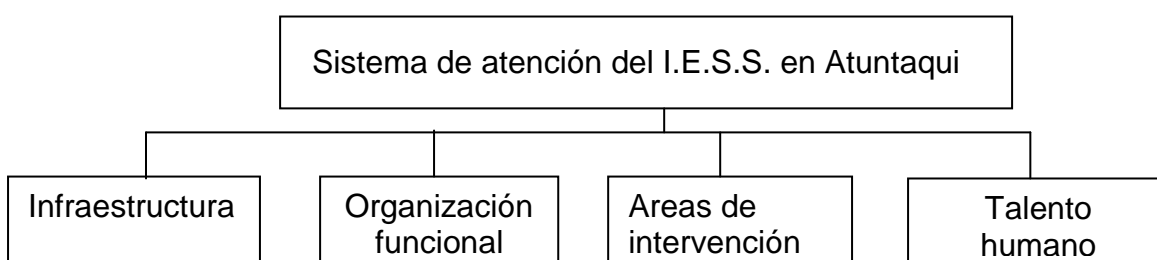
- Disminuir los índices de evasión y elusión de responsabilidades patronales en la ciudad de Atuntaqui y el cantón Antonio Ante.
- Aproximar los beneficios y bondades del Seguro Social a las necesidades de las empresas, trabajadores y usuarios en general.

Descripción de la propuesta

La creación de la Agencia Local del I.E.S.S. en la ciudad de Atuntaqui, de conformidad con la investigación realizada, será la realización de un anhelo que por mucho tiempo la ciudadanía de Antonio Ante requiere, por la que se han realizado en varias oportunidades gestiones de apertura de una Agencia Local del I.E.S.S. ante las diferentes Autoridades del Seguro Social, sin respuesta positiva.

Una vez realizado el análisis de la investigación y de contar con la factibilidad de esta propuesta se ha pensado en la ejecución de un estudio de factibilidad sobre la creación de la Agencia Local del Seguro Social en la ciudad de Atuntaqui.

Existe un área donde funcionó anteriormente la Inspectoría de Atuntaqui cuenta con sitio propio con un área de 700 m², actualmente en una parte de esta propiedad se encuentra funcionando la sede de los jubilados de Antonio Ante, y en la parte delantera el Juzgado Noveno de lo Civil de Imbabura, es una propiedad amplia que se puede acondicionar a las necesidades propias de la nueva Agencia, contará con instalaciones confortables, dispondrá de tecnología de punta y personal altamente calificado que permita cumplir los objetivos institucionales.



Con una adecuada visión de marketing se promocionará la nueva Agencia Local del I.E.S.S, mismo que debe ponerse de manifiesto en las Cámaras, Gremios, Agrupaciones laborales, entre otros, con el propósito de brindar al sector laboral del cantón una adecuada atención con celeridad, oportunidad y calidez.

Beneficiarios

Los beneficiarios directos de esta propuesta son los empleadores y trabajadores del cantón, los jubilados y derechohabientes y público en general que requieren de los beneficios y bondades del Seguro Social.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como institución que vela por la seguridad de sus afiliados, de igual manera se siente favorecido al ver cristalizado cada vez más los anhelos de cobertura a sus afiliados, jubilados y derechohabientes.

Diseño Técnico de la Propuesta

Diseño Técnico

Para establecer y diseñar el estudio técnico de la propuesta, el investigador considera entre otros elementos los siguientes:

Tamaño del Proyecto

Por tratarse de un proyecto social, el tamaño del proyecto se verá reflejado en el costo beneficio, determinados por la cobertura social y la recaudación como una inversión y los beneficiarios todos y cada uno de los usuarios; que se obtendrá con la apertura de la Agencia local del I.E.S.S. en Atuntaqui, por lo que se estima que con la publicidad y concienciación de la necesidad de cumplir con la Ley de Seguridad Social y los costos que demande la creación de esta Agencia, frente al incremento sustancial de la población afiliada del cantón, se

determinará la conveniencia de la inversión y gasto frente a los logros obtenidos a favor de la clase afiliada, es decir el costo beneficio determinado será óptimo.

Localización del Proyecto

La Agencia Local del I.E.S.S. en Atuntaqui abrirá sus servicios en la avenida Río Amazonas y calle Atahualpa esquina, local de propiedad del Seguro Social.

Este sitio predial se considera ante todo una fortaleza por tratarse de un local propio, además la población de este cantón conoce con anterioridad esta dirección donde fuera alguna vez la ex Inspectoría del I.E.S.S, sitio estratégico que permite maximizar la rentabilidad de este proyecto, además que contará con oficinas acordes con la necesidad de brindar atención con calidad y calidez a los afiliados jubilados y usuarios en general.

Ingeniería del Proyecto

Las actividades que brindará la Agencia local del I.E.S.S. en Atuntaqui serán las mismas que se ofrecen en cualquier agencia o localidad del Seguro Social del país, nada más a baja escala de conformidad a la estructura de la Agencia, donde se brindará atención y servicio personalizado, buscando optimizar los recursos tanto del Seguro Social como de sus usuarios.

Contará con una Ventanilla Única, una ventanilla encargada de atender la mora patronal y recepción de denuncias por falta de afiliación, una oficina para Control Patronal donde se brindará asesoría sobre Seguridad Social e investigaciones in situ respecto a las denuncias y una oficina para el responsable de la Agencia.

Remodelación de oficinas

La Remodelación de oficinas donde funcionará la Agencia local del Seguro Social de Atuntaqui estará conformada de:

Cuadro 25

Remodelación de Oficinas

No.	Descripción	Valor
1	Remodelación de la Oficina donde funcionará la Administración	\$. 5.000,00
1	Remodelación de la Oficina para Control Patronal	\$. 5.000,00
1	Remodelación de la Oficina donde funcionará la Ventanilla única	\$. 8.000,00
Total		\$.18.000,00

Muebles y enseres

Para el normal funcionamiento de esta nueva Agencia local del I.E.S.S se requiere de.

Cuadro 26

Muebles y enseres

No.	Descripción	Valor
2	Escritorios	\$. 672,00
1	Modular tipo counter	\$. 560,00
2	Sillas para escritorio	\$. 210,00
2	Sillas para counter	\$. 210,00
6	Sillas para clientes	\$. 340,00
2	Sillones para tres usos cada uno	\$. 270,00
2	Archivadores	\$. 210,00
Total		\$. 2.472,00

Equipos de Computación

La tecnología con que cuenta el Seguro Social es de punta para mejor servicio a sus usuarios.

Cuadro 27

Equipos de computación

No.	Descripción	Valor. Unit.	Valor total
6	Computadoras	\$. 1.070,00	\$. 6.420,00
3	Impresoras Multifunción Inyección a tinta	\$. 64,96	\$. 194,88
Total		\$. 1.134,96	\$. 6.614,88

Inversión Fija

Cuadro 28

Inversión fija

Descripción	Valor
Readequación de Oficinas	\$. 18.000,00
Muebles y Enseres	\$. 2.472,00
Equipos de Computación	\$. 6.614,88
Total	\$. 27.086,88

Capital de trabajo

Cuadro 29

Capital de trabajo

No.	Descripción	Valor/mes	Valor /año
1	Sueldo del Responsable de la Agencia	\$ 730,00	\$ 8.760,00
3	Sueldo de los oficinistas	\$ 2.200,00	\$ 26.400,00
4	Provisiones sociales laborales		\$ 43.417,94
1	Consumo de Agua	\$ 10,00	\$ 120,00
1	Consumo de Energía Eléctrica	\$ 60,00	\$ 720,00
1	Consumo de teléfono	\$ 120,00	\$ 1.440,00
Total		\$ 3.120,00	\$ 80.857,94

Provisiones laborales

RUBROS	AÑO BASE	CÁLCULOS
Salarios	\$ 35.160,00	2.930x 12
Aporte Patronal I.E.S.S.	\$ 4.271,94	35.160x 12,15%
Fondos de Reserva	\$ 0,00	0
Décimo Tercer Sueldo	\$ 2.930,00	35.160 / 12
Décimo Cuarto Sueldo	\$ 1.056,00	264 x 4
TOTAL	\$ 43.417,94	

Inversión Total

Cuadro 30

Inversión total

DETALLE	VALOR
Inversión fija	\$ 27.086,88
Capital de trabajo (un año)	\$ 80.857,94
INVERSIÓN TOTAL	\$ 107.944,82

Ingresos

Cuadro 31

Ingresos por aportaciones

.	Descripción	Valor/mes	Valor /año
3979	Afiliados cotizantes en el cantón Antonio Ante (registro diciembre 2010 DDI.)		
\$ 480,00	Masa Salarial (sueldo promedio aportable)	\$ 1'909.920,00	\$ 22'919.040,00
\$ 98,40	Aporte real (20.5% de la masa salarial)	\$ 391.533,60	\$ 4'698.403,20
Total de ingreso por aportes		\$ 391.533,60	\$ 4'698.403.20

Financiamiento

Presupuesto para el ejercicio fiscal del 2012.

Flujo de Caja

Cuadro 32

Flujo de Caja

Ingresos	
Por aportes en el ejercicio fiscal	\$. 4'698.403,20
Total Ingresos	\$. 4'698.403,20
Egresos	
Inversión	\$. 27.086,88
Capital de trabajo	\$. 80.857,94
Total Egresos	\$. 107.944,82
Flujo de caja	\$. 4'590.458,38

Interpretando el presente flujo de caja podemos observar que el costo beneficio de la creación de la nueva Agencia Local del I.E.S.S. en Atuntaqui, tiene como egresos anuales totales un valor de USD. 107.944,82, frente a los ingresos anuales por un valor de USD.4'698.403,20, con lo que se demuestra que la inversión y gasto se recuperaría casi de inmediato. El Rubro de la inversión se considerará dentro del presupuesto operativo del año 2012; determinando una vez más que es totalmente viable y factible la presencia del seguro Social en este cantón específicamente en la ciudad de Atuntaqui, cabecera cantonal de Antonio Ante, sin considerar inclusive el crecimiento de la población afiliada en el presente año que se estima en un 10%, con lo que el ingreso sería aún mayor.

Diseño Administrativo

La nueva Agencia Local deberá contar básicamente con una oficina administrativa, donde el responsable de la Agencia diseñará diariamente las estrategias que permitan optimizar los diferentes recursos para una atención in situ a empleadores y trabajadores y hará cumplir fielmente la Ley y todas y cada

una de las resoluciones internas del I.E.S.S., para beneficio de sus afiliados; otra oficina donde funcionará la ventanilla única que permitirá a un funcionario brindar atención oportuna en todos y cada uno de los trámites y solicitudes de sus usuarios y la última oficina donde se atenderán inquietudes respecto a la mora patronal y denuncias por falta de afiliación e investigaciones in situ.

Contrastación de las Preguntas de Investigación con la Validación de la propuesta

El planteamiento de la propuesta comparado con las preguntas de Investigación nos genera el siguiente análisis:

El segundo objetivo del presente proyecto planteado en base a la propuesta dice:

Crear la Agencia Local del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la ciudad de Atuntaqui cantón Antonio Ante.

Preguntas de Investigación

¿Qué aspectos sociales impiden que se conozca y aplique la ley de Seguridad Social?.

Los aspectos sociales que impiden que se conozca la Ley de Seguridad Social entre otros está el descuido y desidia por conocer los derechos obligaciones y responsabilidades laborales por parte de los trabajadores y empleadores.

¿Qué condiciones económicas obstaculizan el fiel cumplimiento de la Ley del I.E.S.S.?

Principalmente determina el salario indiferente y menor que tienen los obreros y trabajadores textiles, que no guardan relación con los salarios mínimos vitales vigentes decretados por el Gobierno Nacional, por lo que al pretender

afiliarse sus exiguos ingresos se ven menguados aún más, así como el desconocimiento y quemeimportismo de los empleadores por cumplir la Ley.

¿Cómo afecta a los trabajadores la Ley del Seguro Social en la Producción?

Afecta de manera directa ya que al pretender utilizar los beneficios del Seguro Social los trabajadores tienen que solicitar permisos donde laboran, que llevan desde tres (3) horas en adelante, ya que solo en viajar utilizan alrededor de dos horas, ocasionando que el empleador obligue a los trabajadores a reponer este tiempo caso contrario es una pérdida de tiempo productivo.

Estudio de Mercado

Producto - Oferta

En este aspecto existen varios productos de conformidad con los tipos de seguros que conforman la Seguridad Social y que se ofertan de la siguiente manera así:

En el seguro de Salud todos y cada uno de los diferentes servicios que se ofrecen en salud como Consulta externa, farmacología, odontología, hospitalización, cirugía, maternidad, servicios complementarios como Laboratorio, imagenología (Rayos X), rehabilitación, subsidios, prótesis, subsidios, entre otros.

En el seguro de Pensiones.- Jubilación por vejez, jubilación especial por invalidez, montepío, ayuda mortuoria.

Seguro de Riesgos del Trabajo.- Subsidio por determinación de accidentes de trabajo, subsidio por enfermedad profesional, prevención de riesgos laborales, entre otros.

Seguro General.- Cesantías, Fondos de reserva, Préstamos quirografarios, Préstamos hipotecarios, Préstamos prendarios, entre otros.

Todos estos productos se ofertan diariamente y están al alcance de los afiliados y usuarios por medio de la página web de Historia Laboral del I.E.S.S las 24 horas del día los 365 días del año, a excepción de los servicios de salud, que tienen que solicitar previa cita mediante el call center.

Se cuenta además con los potenciales afiliados (afiliación cautiva) que por una u otra causa no se hallan registrados en el Seguro Social, mismos que mediante convenios interinstitucionales específicamente con el Servicio de Rentas Internas, se cuenta con información cruzada a fin de establecer de manera inmediata los RUCs de personas naturales y jurídicas de las diferentes actividades económicas, que no se encuentran registradas sus empresas ni sus trabajadores en el Seguro Social.

Demanda

Todos y cada uno de los afiliados y afiliadas, la clase jubilada y derechohabientes que tienen necesidad de las bondades y beneficios de la Seguridad Social, que con derecho y por mandato de la Ley deben ser atendidos con oportunidad calidad y calidez, así como al mercado cautivo que representa la población económica que aún falta cumplir con la Ley y que deberá incorporarse a la familia de la Seguridad Social, procurando la fidelización de los usuarios a los diferentes productos en cuanto a prestaciones y servicios del Seguro Social.

Las solicitudes de los diferentes productos de la Seguridad Social que son las bondades y beneficios que brinda el I.E.S.S, se dan a diario con una afluencia notable en especial los créditos hipotecarios, quirografarios, fondos de reserva y cesantías, jubilaciones montepíos y ayudas mortuorias entre otros, aparte de los de salud que son los más solicitados.

Precios

Todos los trámites y gestiones en el I.E.S.S. no tienen valor alguno, ya que las aportaciones generadas por las afiliaciones de cada trabajador activo, generan los sueldos de los funcionarios para brindar los servicios y asesorías a los

usuarios, compensa los trámites y beneficios que se otorgan a sus beneficiarios en las diferentes prestaciones y servicios concedidos.

Comercialización

La comercialización de los productos se lo hace de manera directa a través de la página web de Historia Laboral, donde cada afiliado mediante una clave personal puede acceder a cualquier hora, cualquier día.

Una de las innumerables ventajas que tiene el Seguro Social son las agencias y representatividad en todas las ciudades del país, facilitando de esta manera el acceso directo a cualquier consulta o asesoría personal con los funcionarios de la Seguridad Social así como por medio del Internet.

Publicidad

Inicialmente se prevé una publicidad mediante los medios de comunicación colectiva, así como también mediante volantes, trípticos, afiches y charlas con las diferentes agrupaciones gremiales, cámaras de la producción, y asociaciones diversas que existen en el cantón Antonio Ante.

El buen servicio y la atención esmerada y oportuna creará un efecto multiplicador en la población del cantón, que desembocará en la necesidad de afiliarse al I.E.S.S. y ser parte de esta gran familia de la Seguridad Social.

Además se socializará a la comunidad local y de la provincia mediante casas abiertas en las diferentes parroquias del cantón, se buscará espacios en las Cámaras de Comercio y Producción, Gremios, Asociaciones y demás grupos asociados que permitan llegar de manera fácil y contundente con los beneficios del Seguro Social.

Campaña de concienciación a los empleadores de conformidad con la Ley y en concordancia con la pregunta 10 de la Consulta popular de mayo del 2011.

Localización del Proyecto

La Agencia local del I.E.S.S. en la ciudad de Atuntaqui se situará en el local propio ubicado en las calles Amazonas y Atahualpa esquina, lugar donde brindará sus servicios y asesoría en todo lo referente a Seguridad Social, tanto a empleadores como afiliados, jubilados, derechohabientes y usuarios en general.

Organización de la Empresa

Misión

Partiendo de misión general del Seguro Social, la Agencia local del I.E.S.S. de Atuntaqui tiene como propósito el mejorar la atención al usuario, disminuir considerablemente la elusión y evasión de responsabilidades patronales en el cantón, constituirse en una agencia modelo en atención y servicio al usuario.

Visión

En el 2014, llegar a constituirse en una Agencia que va a la vanguardia de las demás de su género a nivel nacional.

Constituirse en tres años en la primera Agencia local del I.E.S.S. que brinde sus servicios con alto grado de responsabilidad, que el control patronal sea altamente eficiente, que optimizando los recursos del Seguro Social, alcance a dar total satisfacción a todos los usuarios, sea ejemplo de trabajo y dedicación a la clase trabajadora y usuarios en general del cantón, mediante:

Trabajo: diario, constante y esforzado.

Constancia: en alcanzar los objetivos propuestos.

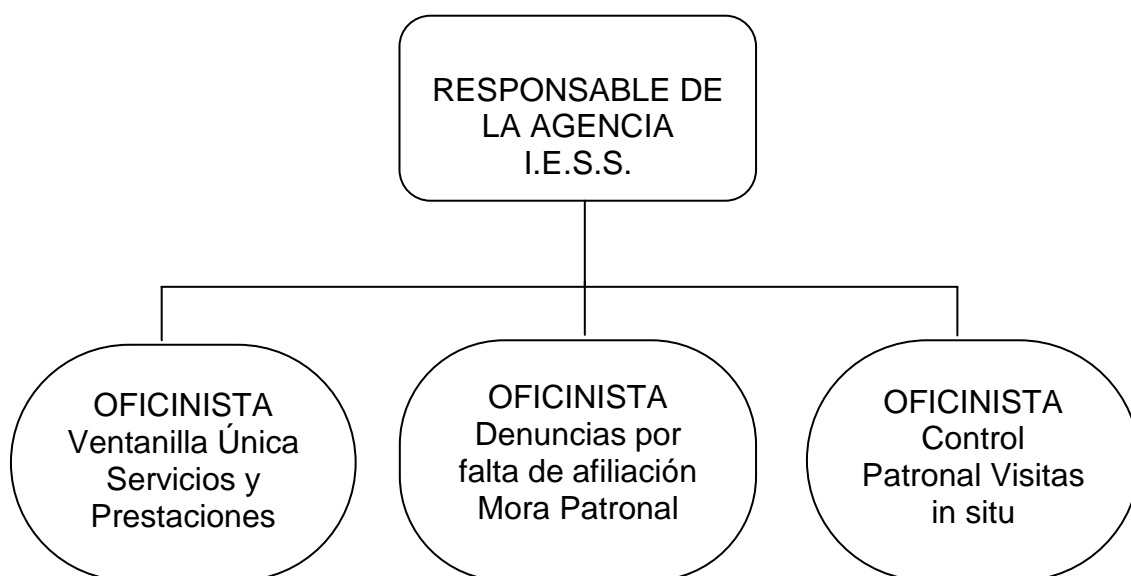
Respeto: al afiliado(a), jubilado(a) y derechohabientes en general.

Servicio: desinteresado, altruista con calidad y calidez a los usuarios.

Estrategias para disminuir la elusión y evasión de obligaciones patronales

- Entre otras están la difusión del conocimiento de la Ley de la Seguridad Social.
- Crear conciencia contributiva
- Conocimiento de los productos que brinda el IESS.
- Solidaridad contributiva prevional para cuando el trabajador culmine su vida laboral (jubilación). Entre otros

Orgánico Estructural



La Agencia Local del I.E.S.S. en Atuntaqui se conforma administrativamente de un Responsable de la Agencia y tres oficinistas que realizarán alternativamente trabajos de campo y oficina en la atención diaria a los usuarios.

Orgánico Funcional

Responsable de la Agencia Local

El funcionario encargado de la administración de la Agencia Local deberá contar con un perfil académico de tercer nivel, que conozca de administración en sus diferentes especialidades, será quien dirija y coordine las diferentes acciones tendientes a satisfacer las necesidades de los usuarios, cumplirá y hará cumplir la Ley de Seguridad Social, Ley Orgánica del Servidor Público, Código del Trabajo, Resoluciones emanadas del Consejo Directivo del Seguro Social y demás disposiciones internas nacionales y provinciales destinados a alcanzar los objetivos institucionales con alto grado de eficiencia brindando un valor agregado que supere las expectativas del usuario

Funciones

- Realizar la planificación para el cumplimiento de los objetivos a corto, mediano y largo plazo, Misión y Visión de la Agencia local del I.E.S.S. en Atuntaqui.
- Hacer cumplir las obligaciones patronales en esta jurisdicción.
- Socializar sobre Ley de Seguridad Social con las diferentes Agrupaciones, Gremios, Cámaras de Industriales, de Comercio, entre otros.
- Emitir periódicamente (cada mes) un informe detallado de las diferentes actividades, en especial del incremento de la población afiliada y la recuperación de la mora patronal.

Cuadro 33

Descripción del puesto Responsable de Agencia Local

Identificación del Puesto	Perfil	Competencias Laborales	Requisitos
Responsable de Agencia	Título de 3° Nivel Ingeniería Comercial Conocimientos de paquetes informáticos básicos relaciones humanas.	Liderazgo, rapidez mental, juicio y toma de decisiones, destreza matemática, planificación, organización, iniciativa.	Experiencia 3 años en puestos similares, capacitaciones cursos afines

Oficinistas

El perfil académico para estos funcionarios deberá ser de profesionales de tercer nivel en cualquier especialidad, en número de tres funcionarios al inicio, se encargarán de atender todos y cada uno de los requerimientos del usuario y público en general, denuncias por falta de afiliación, certificaciones de fiel cumplimiento de obligaciones patronales, de afiliación, ingresos, salidas, modificaciones de sueldos de los empleados, subsidios, préstamos hipotecarios, quirografarios, cesantías, fondos de reserva, jubilaciones, montepíos, auxilio de funerales, atención en riesgos del trabajo, asesoramiento a empleadores en el uso de sistema de Historia Laboral, consultas varias entre otros.

Funciones

- Impartir charlas en fábricas, asociaciones, gremios y demás agrupaciones laborales y sociales, entre otros.
- Realizar las investigaciones pertinentes respecto a las denuncias de los trabajadores por falta de afiliación.
- Asesorar en lo referente a mora patronal y formas de pago: Convenio administrativo de pago, consistente en diferir al pago de la deuda total en cuatro cuotas a tres meses; y/o Convenio de Purga de mora, radica en el total de la deuda con plazo de pago de uno a cinco años, con garantía hipotecaria o financiera.
- Atención diaria al público en la Ventanilla Unica, con asesoramiento a los usuarios sobre Historia Laboral, prestaciones y servicios respecto a todos y cada uno de los productos que pone a disposición el Seguro Social.

Cuadro 34

Descripción del puesto Oficinista

Identificación del Puesto	Perfil	Competencias Laborales	Requisitos
Oficinista	Título de 3º Nivel Ingeniería Comercial Contabilidad y Auditoría y afines, Conocimientos de paquetes informáticos básicos relaciones humanas.	Rapidez mental, juicio y toma de decisiones, destreza matemática, e iniciativa, relaciones humanas	Experiencia 1 año en puestos similares, cursos afines.

Estrategias:

Las estrategias que se van a aplicar para conseguir la disminución de elusión y evasión de obligaciones patronales, entre otras están:

- Difusión masiva de las Ley de Seguridad Social.
- Impulsar una cultura contributiva laboral.
- Asesoría y control patronal a las empresas y negocios.
- Incorporar a los registros del IESS a las Asociaciones, gremios y demás organizaciones laborales
- Presencia Institucional en diferentes actos y conmemoraciones (Casas Abiertas) con los diferentes productos que ofrece el IESS, entre otros.

Validación de la Propuesta

La aprobación de la propuesta fue realizada por el Economista David Martínez Vásquez Subdirector de Servicios al Asegurado, funcionario de carrera con amplia experiencia en el área administrativa de la Dirección Provincial del I.E.S.S. de Imbabura, por lo que luego de la revisión pormenorizada de la propuesta emitió su criterio favorable indicando que reúne todos los requisitos que debe tener la creación de la nueva Agencia Local del Seguro Social en la ciudad de Atuntaqui, que luego de la investigación realizada y de los datos obtenidos considera importante la presencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en esta ciudad para beneficio del cantón y la provincia de Imbabura en general.

* Anexo 3

De igual manera se cuenta con el asentimiento de esta propuesta por parte del Licenciado Hernán Padilla empleador, mismo que manifiesta que esta idea de la creación de la Agencia del I.E.S.S. en Atuntaqui debe propender a descentralizar los diversos trámites y facilitar la relación armoniosa entre empleadores, trabajadores y el I.E.S.S., dando una atención ágil, oportuna eficiente y eficaz en lo

referente a derechos y obligaciones con el I.E.S.S, así como en las prestaciones y servicios que brinda el Seguro Social en esta jurisdicción

* Anexo 4

Según el criterio de una trabajadora sobre la propuesta de la creación de la nueva Agencia local del I.E.S.S. en Atuntaqui, manifiesta que en calidad de empleada es conveniente la creación de la Agencia del I.E.S.S, ya que le permite optimizar el tiempo que invierte en realizar los trámites en la ciudad de Ibarra, no se sentiría molestanda con impedimentos y objeciones por parte de los empleadores al determinar tiempo de producción, en trámites personales en el Seguro Social por las distancias casi equidistantes entre Atuntaqui e Ibarra o Atuntaqui y Otavalo.

* Anexo 5

Determinación de Impactos

La creación de la Agencia local en Atuntaqui generará varias repercusiones como:

Impacto Cultural.- De a poco se verá reflejado en cada ciudadano una cultura tributaria que redundará no solo en la Seguridad Social sino en los diferentes estamentos de gobierno local, provincial y nacional, creando conciencia ciudadana en lo referente a sus responsabilidades para con la sociedad y de manera especial en lo laboral respecto al Seguro Social.

Cuadro 35

Impacto Cultural

No.	INDICADOR	NEGATIVO			0	POSITIVO			TOTAL
		-3	-2	-1		1	2	3	
1	Cultura Tributaria							✓	3
2	Mejoramiento de sociedad							✓	3
3	Mejor nivel de vida.							✓	3
TOTAL									9

Elaborado por: El Autor

CALIFICACIÓN	V. DEL IMPACTO
Alto positivo	9
Medio positivo	0
Bajo positivo	0
Indiferente	0
Bajo negativo	0
Medio negativo	0
Alto negativo	0

Total / Número de indicadores $9 / 3 = 3$

Impacto Económico.- Es un elemento importante mismo que generará mejor bienestar económico para sus habitantes al contar con los beneficios y bondades del Seguro Social a la mano y sin mayor esfuerzo logístico economizando tiempo y tramitología, que redunda en el bolsillo del afiliado o usuario.

Cuadro 36

Impacto Económico

No.	INDICADOR	NEGATIVO			0	POSITIVO			TOTAL
		-3	-2	-1		1	2	3	
1	Bienestar económico							✓	3
2	Ingresos justos							✓	3
3	Ahorro de tiempo.							✓	3
TOTAL									9

Elaborado por: El Autor

CALIFICACIÓN	V. DEL IMPACTO
Alto positivo	9
Medio positivo	0
Bajo positivo	0
Indiferente	0
Bajo negativo	0
Medio negativo	0
Alto negativo	0

Total / Número de indicadores $9 / 3 = 3$

Impacto Social.- La población anteaña se verá amparada por la Seguridad Social, al igual que por las demás entidades del Estado, por lo que con acierto será un puntal para el fortalecimiento de la ciudad, el cantón y la provincia.

Cuadro 37

Impacto Social

No.	INDICADOR	NEGATIVO			0	POSITIVO			TOTAL
		-3	-2	-1		1	2	3	
1	Fortalecimiento del sector							✓	3
2	Amparo del IESS.							✓	3
3	Mejor nivel de vida.							✓	3
TOTAL									9

Elaborado por: El Autor

CALIFICACIÓN	V. DEL IMPACTO
Alto positivo	9
Medio positivo	0
Bajo positivo	0
Indiferente	0
Bajo negativo	0
Medio negativo	0
Alto negativo	0

Total / Número de indicadores $9 / 3 = 3$

Impacto Laboral.- Los trabajadores al contar salarios dignos, justos y enmarcados en la Ley, de igual manera para los empleadores ya que caminar con la Ley resulta mas beneficioso, económico y cero molestias.

Cuadro 38

Impacto laboral

No.	INDICADOR	NEGATIVO			0	POSITIVO			TOTAL
		-3	-2	-1		1	2	3	
1	Fortalecimiento laboral							✓	3
2	Salarios dignos y justos							✓	3
3	Mejora de empeladores							✓	3
TOTAL									9

Elaborado por: El Autor

CALIFICACIÓN	V. DEL IMPACTO
Alto positivo	9
Medio positivo	0
Bajo positivo	0
Indiferente	0
Bajo negativo	0
Medio negativo	0
Alto negativo	0

Total / Número de indicadores $9 / 3 = 3$

Impacto Ambiental.- La presencia del IESS en el cuidado y ejecución de normas técnicas de atención en la salud de los trabajadores relacionado con el riesgo ambiental y del trabajo de manera preventiva, cimentará un referente industrial a nivel nacional.

Cuadro 39

Impacto Ambiental

No.	INDICADOR	NEGATIVO			0	POSITIVO			TOTAL
		-3	-2	-1		1	2	3	
1	Normas de riesgo laboral ambiental							✓	3
2	Cuidado del medio ambiente							✓	3
3	Manejo adecuado de desechos							✓	3
TOTAL									9

Elaborado por: El Autor

CALIFICACIÓN	V. DEL IMPACTO
Alto positivo	9
Medio positivo	0
Bajo positivo	0
Indiferente	0
Bajo negativo	0
Medio negativo	0
Alto negativo	0

Total / Número de indicadores $9 / 3 = 3$

Impacto en Salud.- En este contexto local la presencia del IESS, velará y fortalecerá la salud de todos y cada uno de los usuarios de la Seguridad Social, haciendo medicina preventiva y control de riesgos del trabajo in situ, cumpliendo lo enunciado en la Constitución de la República respecto a la cobertura total de salud a sus habitantes, esto es a los cónyuges e hijos menores de 18 años de edad, en concordancia con las reformas a la normativa institucional del IESS.

Cuadro 40

Impacto en Salud

No.	INDICADOR	NEGATIVO			0	POSITIVO			TOTAL
		-3	-2	-1		1	2	3	
1	Prevención laboral en salud							✓	3
2	Cobertura en salud a los afiliados							✓	3
3	Ampliación de atención en salud a familiares							✓	3
TOTAL									9

Elaborado por: El Autor

CALIFICACIÓN	V. DEL IMPACTO
Alto positivo	9
Medio positivo	0
Bajo positivo	0
Indiferente	0
Bajo negativo	0
Medio negativo	0
Alto negativo	0

Total / Número de indicadores $9 / 3 = 3$

Cuadro 41

Totalización

No.	INDICADOR	NEGATIVO			0	POSITIVO			TOTAL
		-3	-2	-1		1	2	3	
1	Impacto Cultural							✓	3
2	Impacto Económico							✓	3
3	Impacto Social							✓	3
4	Impacto Laboral							✓	3
5	Impacto Ambiental							✓	3
6	Impacto Salud							✓	3
TOTAL									18

Elaborado por: El Autor

CALIFICACIÓN	V. DEL IMPACTO
Alto positivo	18
Medio positivo	0
Bajo positivo	0
Indiferente	0
Bajo negativo	0
Medio negativo	0
Alto negativo	0

Total / Número de indicadores $18 / 6 = 3$

En conclusión la puesta en marcha de este proyecto representa un mejoramiento total de la clase laboral y un adelanto para el sector geográfico al tener cobertura e incidencia del Seguro Social en la correcta realización del sector laboral, así como de los trabajadores, afiliados, familiares y población en general.

Si se presentara la intervención de resultados nocivos o negativos se tomará en cuenta rápida y oportunamente el control de los mismos para lograr el objetivo esperado.

Conclusiones.

Luego de este proceso investigativo en la zona comercial urbana de la ciudad de Atuntaqui, en donde se efectuaron las encuestas, obtenidos y tabulados sus resultados, contrastadas las preguntas de investigación con sus respuestas, se llega a la conclusión de que: de manera absoluta falta difusión de la Ley de Seguridad Social en todos y cada uno de los generadores de las diferentes actividades económicas que hacen de este lugar territorial, su fuente de sustento económico, familiar y en muchos de los casos con la generación de plazas de trabajo, se multiplica y diversifica esta fuente de recursos económicos, por lo que se hace necesario que el Seguro Social ampare constantemente con sus bondades y beneficios a los trabajadores y familiares, en cualquier contingencia o siniestro.

El diseño organizacional de las empresas en este sector adolece de varios aspectos que determinan la falta de fidelización de los trabajadores, la falta de conciencia laboral en lo que respecta en la necesidad de cumplir con la Ley del I.E.S.S. y ser afiliados todos los trabajadores desde el primer día de trabajo, el cumplimiento en cuanto a salarios dignos y enmarcados en lo que rige la Ley, me refiero a los salarios mínimos vitales en vigencia, horarios de labores, documentación laboral en regla, es decir, con contratos de trabajo pertinentes y reales, roles de pago, contabiliaciones claras, aportaciones al Seguro Social oportunos, entre otros.

Los factores socio económicos y culturales de la población de este sector de la provincia, inciden también en la evasión y elusión del cumplimiento de obligaciones para con el Seguro Social, manteniendo una cultura errónea al respecto, determinando malas prácticas laborales tanto de empleadores como de trabajadores, confluyendo en los errores evidenciados como algo muy común y natural, casi legal, permitiendo los trabajadores ser asalariados con sueldos muy por debajo de lo estipulado en la Ley, informalidad en horarios de labores, desconocimiento de tiempos suplementarios o adicionales a la jornada laboral, desconocimiento de normas de seguridad industrial, ropa adecuada de trabajo protección corporal entre otros.

Otro elemento que es importante indicar es que de conformidad con la última Consulta Popular al pueblo ecuatoriano realizada mediante Referendum el 7 de mayo del 2011, en la pregunta 10. ¿Está usted de acuerdo con que la Asamblea Nacional, sin dilaciones dentro del plazo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, a partir de la publicación de los resultados del plebiscito, tipifique como infracción penal la no afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de los trabajadores en relación de dependencia?

Resultado: SI: 55,03% NO: 44,97%

Estos resultados son el promedio de los votos válidos, sin tomar en cuenta votos nulos y blancos. En la actualidad existe un debate constitucional al respecto. Sin duda este resultado ha influido satisfactoriamente en la concienciación de los empleadores del cumplimiento de la Ley del Seguro Social Obligatorio en vigencia en el Art. 73 que indica que el empleador está obligado a registrar como afiliado al IESS mediante el aviso de entrada a sus trabajadores desde el primer día de labor, en concordancia con el Art. 78 SANCIÓN PENAL si el empleador retuviere los aportes del trabajador por mas de 90 días y no depositare al IESS, será sancionado con pena e tre a 5 añosd e prisión y una multa igual al duplo de los valores no depositados, tornándose drástica el cumplimiento de esta Ley en procura de que todos los trabajadores deben estar amparados por la seguridad Socail, más aún cundo en la Constitución de la República del Ecuador reza que la Seguridad Social es obligatoria para todo ciudadano ecuatoriano, esto implica el trabajador y su familia, en la actualidad mediante Resoluci{on del Consejo Directivo del IESS se hizo extensiva la atención en salud a los hijos de los trabajadores hasta los 18 años de edad, de igualmanera los cónyugues mediante una prima del 4.41% del salario aportable,d e esto último se están haciendo Iso aplicativos en el sistema de Historia laboral pertinentes y luego de esto entrará en vigencia.

Recomendaciones.

Por lo expuesto anteriormente, el investigador recomienda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de manera especial a la Dirección Provincial del I.E.S.S. de Imbabura, realice todos los esfuerzos encaminados a una sólida difusión y promoción de las bondades y beneficios de la Seguridad Social, con márketing que permita persuadir y no amedrentar respecto al fiel cumplimiento de las obligaciones que tienen todos los empleadores o patronos, así como a los trabajadores, a fin de que se cambien las malas prácticas laborales de elusión y evasión, por conciencia y buen deseo de cumplir con la Ley, a sabiendas que de esta manera se economiza dinero, malestares y contratiempos, generando satisfacción del deber cumplido.

Se promueva y se brinde asesoría constante en todo lo relacionado al campo laboral, tanto a empleadores como a trabajadores, para este efecto se dictarán charlas, se realizarán convenios con las instancias laborales gubernamentales pertinentes, a fin de establecer una organización apropiada de las empresas y de esta manera fortalecer las relaciones obrero patronales, mejorar el ambiente laboral y organizacional de las empresas, procurar salarios dignos que permitan mejorar su economía para de esta manera disminuir notablemente la elusión y evasión de responsabilidades patronales con el Seguro Social, generando definitivamente una cultura tributaria consiente.

La creación de la nueva Agencia local del I.E.S.S. en la ciudad de Atuntaqui es una aspiración del pueblo anteño que por años ha requerido de esta Agencia que permita realizar los diferentes trámites en el I.E.S.S., así mismo desconcentrar las diferentes prestaciones y servicios que brinda el I.E.S.S. y que desgraciadamente por la distancia entre la matriz en la ciudad de Ibarra y la Agencia local de Otavalo se dificulta el traslado a estas localidades ocasionando un desfase y pérdida de tiempo y recursos de los empleadores, trabajadores usuarios y beneficiarios de la Seguridad Social.

Bibliografía.

- 1.- AVILÉS, Luis. *“Seminario sobre Servicio al Cliente”* UTPL. Ecuador 2004
- 2.- BENALCÁZAR M., ALVAREZ G., MONTESDEOCA C. *“Guía para realizar monografías, tesinas y tesis de grado”* - Ecuador 2005-Ibarra, Create UTN.
- 3.- Código del Trabajo (2010) *Registro Oficial 167* Ecuador - 2005-12.
- 4.- *Constitución de la República del Ecuador*. Ecuador (2008).
- 5.- CUVI, Ortiz Fabiola *“El Seguro Social Campesino en el Ecuador” Ecuador 2010*
- 6.- Diagnóstico sobre Seguridad Ciudadana.Ecuador, *“Los Desafíos del Seguro Social”* – Ecuador 2008.
- 7.- FARÍAS, Guillermo. *“Diagnóstico y recomendaciones para el perfeccionamiento de los sistemas de recaudación de la Seguridad Social OIT”* - 2008.
- 8.- FLAVIA, Marco. *“Entre la escasez y la ausencia política para la armonización entre el empleo y la familia en los países andinos”* - 2009.
- 9.- GIRARDI, Mara. *“El impacto de la migración en los países de origen, como familia, ciudad y cambio a los roles de género y generacionales”* .- 2010.
- 10.- HELMUTH, Schwarzer *“El piso de Protección Social, Desarrollo Conceptual y Aplicación para América latina y El Caribe”* OIT 2010
- 11.- Información Antonio Ante (Atuntaqui) *“Cámara de Comercio de Antonio Ante”* – Ecuador 2009.

- 12.- JIMÉNEZ, García Jesús. *“Seguridad Social, pobreza y protección a la familia, retos para América Latina”* Edición – 2009
- 13.- *“LEY DEL SEGURO SOCIAL comentada”* 3º tomo Artículo Mercado Libre com.Mx/MLM. Ecuador
- 14.- *Ley del Seguro Social Obligatorio* Registro Oficial 465 de 2001-11-30. Ecuador 2001.
- 15.- Mc Graw-Hill *“Preparación y Evaluación de Proyectos”* 4ª Edición Chile 2005.
- 16.- Macroeconomía, - libros – “Publicaciones de la INCAE” Ecuador 2008.
- 17.- RECA, Inés *“Políticas para la conciliación, para las responsabilidades laborales y familiares en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay”* – 2010.
- 18.- Revista del I.E.S.S. *“El Cambio Avanza Seguro”* – Ecuador 2010.
- 19.- Guía Comercial Expo Atuntaqui 2010. Documento Ecuador 2010
- 20.- TRABAJO Y FAMILIA. *“Hacia Nuevas Formas de Conciliación con Responsabilidad Social”* OIT – PNUD 1ª Edición 2009 Ecuador.

Lincografía

- 1.- El Seguro Social Ecuatoriano en proceso de reforma www.I.E.S.S.gov.ec. 2010.
- 2.- El Seguro Social Uruguayo y el Proyecto Ecuatoriano www,d/l.lahora.com.ec 2007.
- 3.- Historia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. www.monografias.com/trabajo50/
- 4.- Movimiento Ciudadano Contrato Social por la Educación en el... www.contratos.socialecuador.org.ec – 2008.

Anexo 1



UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE

INSTITUTO DE POSTGRADO

PROGRAMA DE MAESTRÍA
EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS IIENCUESTA DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DE LA ZONA URBANA
COMERCIAL DE LA CIUDAD DE ATUNTAQUI

OBJETIVO

Recolectar información relacionada con el conocimiento de la Ley de Seguridad Social en la ciudad de Atuntaqui, para la realización de un trabajo de estudio científico, como cumplimiento a un programa de maestría, tendiente a la creación de la Agencia local del I.E.S.S en Atuntaqui.

INSTRUCCIONES:

La presente encuesta consta de 10 preguntas, objetivas de selección múltiple, en las que usted deberá escoger una sola respuesta y marcar con una X, la que considere de su elección. Por su colaboración mi agradecimiento.

1.- ¿La empresa donde usted labora cumple con las obligaciones de Seguridad Social para con sus trabajadores?

- a) Siempre
- b) Medianamente
- c) Muy poco
- d) Nada

2.- ¿Conoce usted del mandato de la Ley de Seguridad Social, respecto de la obligatoriedad de la afiliación al I.E.S.S.?

- a) Totalmente
- b) Medianamente
- c) Muy poco
- d) Desconozco

3.- ¿Considera que la empresa donde usted labora le brinda la posibilidad de ascenso?

- a) Totalmente
- b) Medianamente
- c) Muy poco
- d) Desconozco

4.- ¿Considera que la empresa donde usted labora le brinda reconocimiento por el buen desempeño?

- a) Siempre
- b) Medianamente
- c) Muy poco
- d) Nunca

5.- ¿Qué nivel cultural para el desempeño de su puesto tiene?

- a) Superior
- b) Medio
- c) Especial
- d) Primario

6 a.- ¿Conoce los beneficios de la Seguridad Social?

- a) Totalmente
- b) Medianamente
- c) Muy poco
- d) Desconozco

6 b.- ¿Considera importante la creación de una Agencia local del I.E.S.S en esta ciudad?

- a) Muy importante
- b) Medianamente importante
- c) Poco importante
- d) Sin importancia

7.- ¿En su economía, la afiliación al I.E.S.S en qué medida le afecta?

- a) Disminuye su ingreso
- b) Tiene que laborar más para compensa
- c) No le afecta en nada

8.- ¿Ha recibido charlas de Seguridad Social y sus beneficios?

- a) Frecuentemente
- b) Muy poco
- c) Nunca

9.- ¿Encuentra resistencia u oposición del empleador para cumplir con la afiliación al Seguro Social?

- a) Ninguna
- b) Medianamente
- c) Muy poca
- d) Total

10.- ¿Con la presencia del I.E.S.S en esta ciudad cómo cree usted que mejorará el ambiente laboral?

- a) Mucho
- b) Medianamente
- c) Poco
- d) Nada

Anexo 2



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
INSTITUTO DE POSTGRADO

PROGRAMA DE MAESTRÍA
EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS II



ENCUESTA DIRIGIDA A LOS EMPLEADORES DE LA ZONA URBANA
COMERCIAL DE LA CIUDAD DE ATUNTAQUI

OBJETIVO

Recolectar información relacionada con el conocimiento de la Ley de Seguridad Social en la ciudad de Atuntaqui, para la realización de un trabajo de estudio científico, como cumplimiento a un programa de maestría, tendiente a la creación de la Agencia local del I.E.S.S en Atuntaqui.

INSTRUCCIONES:

La presente encuesta consta de 10 preguntas objetivas de selección múltiple, en las que usted deberá escoger una sola respuesta y marcar con una X, la que considere de su elección. Por su colaboración mi agradecimiento.

1.- ¿La concentración de las oficinas del I.E.S.S en Ibarra son un obstáculo para la realizar los trámites que requiere:

- | | | | |
|----------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|
| a) Muy importante | <input type="checkbox"/> | c) Poco importante | <input type="checkbox"/> |
| b) Medianamente importante | <input type="checkbox"/> | d) Sin importancia | <input type="checkbox"/> |

2.- ¿La constitución de su empresa es:

- | | | | |
|-----------------|--------------------------|----------------|--------------------------|
| a) Cía. Anónima | <input type="checkbox"/> | c) Industria | <input type="checkbox"/> |
| b) Familiar | <input type="checkbox"/> | d) Corporación | <input type="checkbox"/> |

3.- ¿Cuántos trabajadores tiene su empresa?

- | | | | | | |
|--------------|--------------------------|----------|--------------------------|---|--------------------------|
| a) de 1 a 3 | <input type="checkbox"/> | género H | <input type="checkbox"/> | M | <input type="checkbox"/> |
| b) de 4 a 6 | <input type="checkbox"/> | género H | <input type="checkbox"/> | M | <input type="checkbox"/> |
| c) de 7 a 10 | <input type="checkbox"/> | género H | <input type="checkbox"/> | M | <input type="checkbox"/> |

d) de 10 o más género H M
4.- ¿Qué tipo de estructura organizacional tiene su empresa?

- a) Organización Plana
- b) Organización Piramidal
- c) Organización empírica

5.- ¿La empresa de su gerencia se considera de tipo:

- a) Mediana Empresa
- b) Pequeña Empresa
- c) Micro Empresa
- d) Artesanal

6.- ¿Qué nivel cultural como administrador posee?

- a) Superior
- b) Medio
- c) Especial

7.- ¿Qué grado de responsabilidad tiene usted ante la empresa?

- a) Administrativo
- b) Producción
- c) Ventas
- d) Total

8.- ¿El desconocimiento de la Ley de Seguridad Social le impide que afilie a sus trabajadores?

- a) Relevante
- b) Medianamente relevante
- c) poco relevante
- d) Ninguna

9.- ¿Cuál de los requisitos cumplió para registrar su empresa en el I.E.S.S?

- a) Copia del RUC.
- b) Copia de Constitución de la empresa
- c) Copia de cédula y certificado de votación
- d) Copia de patente

e) Copia de carta de servicios básicos

10.- ¿Considera importante la creación de una Agencia local del I.E.S.S en esta ciudad?

a) Muy importante

b) Medianamente importante

c) Poco importante

d) Sin importancia

Anexo 3

VALIDACION DE PROPUESTA.

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA**

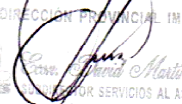
Ibarra, Junio 10 del 2011

A solicitud del Ingeniero Héctor Romero Patiño con cédula de ciudadanía 170421418-6, me permito validar la propuesta que en la elaboración de la Tesis previa la obtención del Grado de Magister en la Universidad Técnica del Norte en la ciudad de Ibarra ha propuesto, indicando que de la investigación realizada y los datos obtenidos tanto dentro de su investigación cuanto de los presentados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social son coherentes y guardan relación con las alternativas de mejorar la atención a los usuarios.

La propuesta conlleva las necesidades de una población carente de conocimiento no solo de Seguridad Social sino de todo lo referente a lo laboral; por ser una ciudad y cantón eminentemente productivos, es imperiosa la creación de una Agencia Local del IESS en Atuntaqui, investigación que guarda todos y cada uno de los elementos que se requiere para poner en conocimiento de las Autoridades Centrales. Se han observado los parámetros institucionales así como las alternativas de una población con necesidad de presencia institucional como el IESS que respalde y agilite cada acción de los empleadores, trabajadores, jubilados, derechohabiente y público en general.

Por lo expuesto apruebo y felicito la propuesta hecha por el Ingeniero Héctor Romero, que sin duda brindará un aporte a las necesidades de presencia y cobertura que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se encuentra empeñado en brindar por obligación de la Ley y compromiso social con el País.

Atentamente,


IESS DIRECCIÓN PROVINCIAL IMBABURA
David Morúa V.
DIRECTOR SERVICIOS AL ASEGURADO